



MORELOS

PODER EJECUTIVO

Informe Anual de Evaluación del Financiamiento Conjunto para la Seguridad Pública del Año 2017

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del
Distrito Federal (FASP) y Aportaciones Estatales.

Cuernavaca, Morelos a 31 de diciembre de 2017.



Secretariado Ejecutivo
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública



Nuestro reconocimiento por las atenciones brindadas para la realización del presente Informe a las siguientes autoridades del Estado Soberano de Morelos:

Lic. Graco Ramírez Garrido Abreu

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos

Lic. Omar Darío de Lassé Cañas

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra

Comisionado Estatal de Seguridad Pública

Lic. Javier Pérez Durón

Fiscal General del Estado

Lic. Lucio Hernández Gutiérrez

Coordinador Estatal de Reinserción Social

I. Índice

Portada.....	1
I. Índice.....	3
II. Introducción.....	8
III. Programas con Prioridad Nacional.....	9
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....	9
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....	9
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.	16
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	20
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	20
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	31
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	35
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....	35
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.....	42
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	46
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	51
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	51
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	56
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	58
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	61
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	64
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	66
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	66
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	72
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	76
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	79
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	84

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.....	84
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular.....	88
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	93
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	100
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	100
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.	104
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	107
5. Conclusiones generales	111
6. Bibliografía.....	116
7. Anexos.....	117
a. Análisis FODA de los Programas de Prioridad Nacional.....	¡Error! Marcador no definido.

Índice de tablas

Tabla 1. Avance presupuestario del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	10
Tabla 2. Indicadores del Subprograma de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.....	12
Tabla 3. Formación en Prevención.....	13
Tabla 4. Número de mujeres atendidas en el CJM en 2017	17
Tabla 5. Plantilla del CJM.....	18
Tabla 6. Personas en activo que han recibido capacitación.....	18
Tabla 7. Mujeres atendidas en el CJM	19
Tabla 8. Mujeres de presentaron denuncia en el MP del CJM.....	19
Tabla 9. Tipos de denuncia más recurrentes	19
Tabla 10. Avance presupuestario del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	22
Tabla 11. Número de personas capacitadas.....	23
Tabla 12. Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales	27
Tabla 13. Número de personas evaluadas en desempeño.....	28
Tabla 14. Personal en activo capacitado.....	28
Tabla 15. Personal en activo evaluado en competencias básicas policiales	29
Tabla 16. Personal en activo evaluado en desempeño.....	29
Tabla 17. Personas en activo que cuentan con los elementos del certificado único policial.....	30
Tabla 18. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	32
Tabla 19. Número de personas evaluadas en control de confianza	33
Tabla 20. Personal en activo evaluado en control de confianza.....	33
Tabla 21. Avance presupuestario del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....	36
Tabla 22. Comportamiento histórico del indicador de cobertura de la Red de Radiocomunicación	38
Tabla 23. Disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación	39
Tabla 24. Utilización de los sitios de repetición.....	39
Tabla 25. Sitios de repetición operando	40
Tabla 26. Canales por sitio de repetición y rango de frecuencia.....	40
Tabla 27. Terminales digitales	41
Tabla 28. Disponibilidad trimestral del sistema de videovigilancia.....	44
Tabla 29. Punto de monitoreo y cámaras de videovigilancia instaladas y en operación.....	44
Tabla 30. PMI y cámaras del sistema de videovigilancia	44
Tabla 31. Tipos de cámaras en operación	45
Tabla 32. Casos delictivos con intervención del sistema de videovigilancia.....	45
Tabla 33. Indicadores del sistema de videovigilancia	45
Tabla 34. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	47
Tabla 35. Equipamiento personal de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública	48
Tabla 36. Policías que recibieron equipamiento personal	49
Tabla 37. Indicadores básicos de los estándares en los elementos.....	49
Tabla 38. Denuncias y querellas recibidas en el Ministerio Público.....	52
Tabla 39. Carpetas de investigación iniciadas en 2017	52
Tabla 40. Estatus actual de las carpetas de investigación iniciadas en 2017.....	52
Tabla 41. Estatus de las carpetas de investigación iniciadas en 2017 que fueron vinculadas a proceso.....	53
Tabla 42. Imputados con sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento	53
Tabla 43. Carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016 que están vigentes al 1 de enero de 2017.....	54

Tabla 44. Estatus de las carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016 vigentes al 1 de enero de 2017.....	54
Tabla 45. Estatus de las carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016 vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso	55
Tabla 46. Imputados con sentencia condenatoria o absolutoria por tipo de procedimiento de carpetas iniciadas antes y durante 2016.....	55
Tabla 47. Imputados vinculados a proceso que se les dictó alguna medida cautelar de carpetas de investigación iniciadas en 2017.....	57
Tabla 48. Imputados vinculados a proceso que se les dictó alguna medida cautelar de carpetas de investigación iniciadas en 2016.....	58
Tabla 49. Acuerdos reparatorios logrados durante 2017, pertenecientes a carpetas de investigación iniciadas en 2017	59
Tabla 50. Facilitadores certificados.....	60
Tabla 51. Acuerdos reparatorios logrados durante 2017, pertenecientes a carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016.....	61
Tabla 52. Equipamiento personal convenido de policías en funciones de seguridad procesal	62
Tabla 53. Traslados realizados durante 2017	62
Tabla 54. Policías en funciones de seguridad procesal que realizan traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral	63
Tabla 55. Víctimas atendidas por la CEEAV o su equivalente	65
Tabla 56. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	67
Tabla 57. Sistemas de inhibición instalados y en operación	68
Tabla 58. Incidentes en los centros penitenciarios	69
Tabla 59. Incidentes más recurrentes en los centros penitenciarios	70
Tabla 60. Incidentes en los centros penitenciarios entre 2012 y 2016	71
Tabla 61. Incidentes más recurrentes en los centros penitenciarios entre 2012 y 2016	71
Tabla 62. Tipo de Incidentes en 2017	72
Tabla 63. Avance presupuestario del Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	77
Tabla 64. Centros penitenciarios acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación	78
Tabla 65. Avance presupuestario del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	80
Tabla 66. Perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares de buscan a personas desaparecidas durante 2017.....	81
Tabla 67. Elementos ingresados al sistema IBIS.....	81
Tabla 68. Solicitudes periciales recibidas	82
Tabla 69. Necropsias realizadas a personas en calidad de desconocidas	82
Tabla 70. Avance presupuestario del Subprograma de Sistema Nacional de Información.....	85
Tabla 71. Problemas más recurrentes en el suministro de información con calidad al CNI	87
Tabla 72. Problemas más recurrentes para suministrar información al CNI de las bases de datos criminalísticas y de personal	88
Tabla 73. Avance presupuestario del Subprograma de Registro Público Vehicular	90
Tabla 74. Constancias de inscripción colocadas durante el 2017.....	91
Tabla 75. Módulos de verificación física que se pusieron en operación en 2017	91
Tabla 76. Aros de lectura que se pusieron en operación en 2017	91
Tabla 77. Vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular	92
Tabla 78. Arcos de lectura instalados y en operación	92

Tabla 79. Avance presupuestario del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	94
Tabla 80. Llamadas de emergencia al 911 recibidas durante 2017	95
Tabla 81. Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 911 reales recibidas en 2017.....	96
Tabla 82. Incidentes más recurrentes que se recibieron en el 911 durante 2017.....	96
Tabla 83. Llamadas de denuncia anónima 089 recibidas durante 2017	97
Tabla 84. Llamadas de emergencia al 911 recibidas a partir de su puesta en operación.....	97
Tabla 85. Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 911 reales recibidas en 2017.....	98
Tabla 86. Incidentes de emergencia más recurrentes recibidos a partir de la puesta en operación del 911	98
Tabla 87. Llamadas de denuncia anónima 089 recibidas entre 2012 y 2016	99
Tabla 88. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	101
Tabla 89. Casos atendidos por las UECS durante 2017	102
Tabla 90. Personas detenidas de los casos atendidos por las UECS en 2017.....	102
Tabla 91. Características de la UECS.....	103
Tabla 92. Características del área de atención a víctimas de la UECS.....	103
Tabla 93. Casos atendidos por las UECS entre 2012 y 2016	104
Tabla 94. Personas detenidas de los casos atendidos por las UECS entre 2012 y 2016	104
Tabla 95. Reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético en 2017	105
Tabla 96. Acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético en 2017.....	106
Tabla 97. Avance presupuestario del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	108
Tabla 98. Casos de personas desaparecidas o no localizadas durante 2017	109
Tabla 99. Casos totales de personas desaparecidas o no localizadas	110
Tabla 100. Conclusiones y recomendaciones del equipo evaluador para el FASP 2017 en el estado de Morelos.....	111

II. Introducción

Con el fin de llevar a cabo el presente Informe como parte de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el estado de Morelos, se tomaron en cuenta la suma de recursos asignados por la Federación y aquellos que el Estado destinó al mejoramiento de las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Los recursos totales otorgados desde la Federación para el estado de Morelos en adición con recursos estatales, alcanzaron un total de \$ 182,592,350.21 para el año 2017. De este monto corresponde \$132,653,310 a las aportaciones federales, de las cuales 25.73% son municipales. Por su parte, las aportaciones estatales alcanzan un total de \$49,939,040.21 del cual 99.95% representan aportaciones del estado de Morelos y el restante 0.05% son de origen municipal. El monto total (aportaciones federales y estatales) del financiamiento del FASP para el año 2017 representa una variación de 0.28% en comparación con el año 2016.

En cumplimiento a los Lineamientos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el año 2017, la estructura del presente informe respeta el orden establecido en el instrumento y da cuenta de sus resultados. Cada capítulo integra un análisis de información financiera, un repaso sintético de las metas comprometidas para los Programas y Subprogramas, así como los resultados alcanzados. El equipo consultor llevó a cabo una revisión documental que tomó en cuenta los cambios sustantivos de los lineamientos con respecto a la evaluación anterior. Como es señalado en la evaluación del ejercicio fiscal 2016, el Fondo y los Lineamientos de evaluación registraron una reestructuración funcional de los Programas de Prioridad Nacional, aplicando nuevas herramientas de análisis.

Según la información proporcionada por las instituciones de seguridad del Estado, se desprenden los siguientes resultados:

III. Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Resumen

El Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se encuentra inserto en el eje estratégico 1 del Sistema Nacional de Seguridad Pública denominado como “Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con cargo al 100% a las aportaciones estatales por un total de \$647,136.16, los cuales al 31 de diciembre presentan un avance presupuestal de 100% debido a que los recursos han sido pagados.

Estos recursos se destinaron a las siguientes acciones convenidas con el estado de Morelos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Alinear su marco normativo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social y áreas de prevención social de los municipios a través del Programa Nacional de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

Los programas de prevención del delito realizados a través de este programa durante 2017 corresponden a capacitaciones del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y a la apertura de dos sedes del programa de Patrulla Juvenil en Temoac y Jantetelco.

Las principales fortalezas del Subprograma se refieren al personal del Centro, destacando su experiencia y su amplia disposición como empatía en la atención a la ciudadanía. Su enfoque integral que permite dotar de conocimientos de defensa personal y sentido de pertenencia ha tenido muy buenos resultados.

En cuanto a sus debilidades, se registra falta de interés de las áreas municipales para el desarrollo de las distintas actividades en materia de prevención social de la violencia, así como una distinta percepción en autoridades federales sobre los efectos positivos de la prevención.

1.1.2. Avance Presupuestario

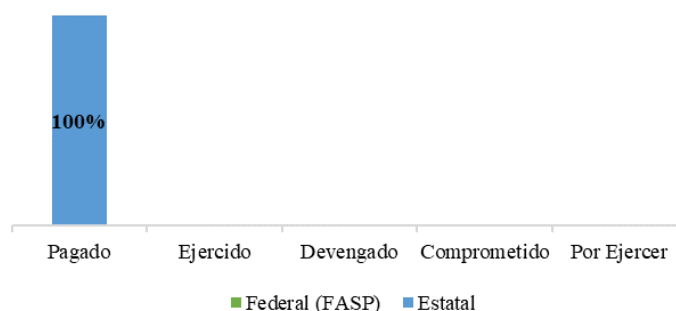
El financiamiento del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tuvo un monto total de **\$647,136.16**. La totalidad de sus recursos se obtuvieron a través de las aportaciones estatales. El avance presupuestal es de 100%¹ debido a que la totalidad se encuentra al 31 de diciembre como recursos pagados. Aunque se identifica un monto de \$0.01 como devengado y otro monto igual como recursos por ejercer.

Durante el año 2017 no se registraron modificaciones al presupuesto convenido inicialmente. El financiamiento destinado a este Subprograma representó 0.35% del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el estado de Morelos.

Tabla 1. Avance presupuestario del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
647,136.16	647,136.16	647,136.14	0.00	0.01	0.00	0.01
Financiamiento Conjunto						
647,136.16	647,136.16	647,136.14	0.00	0.01	0.00	0.01

Gráfica 1. Avance presupuestario del Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

¹ Los recursos que se consideran como parte del avance presupuestal son los “Pagados” respecto al total del financiamiento en conjunto del Subprograma.

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas (con corte al 31 de diciembre de 2017)

a) **¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Instalación de sedes para el desarrollo de Patrullas Juveniles en los Municipios del Estado. Se realizó la apertura de dos sedes del Programa de Patrulla Juvenil en los Municipios de Temoac y Jantetelco, los cuales ya se concluyeron.

Adicionalmente, se llevaron a cabo dos capacitaciones al personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, los temas abordados fueron: violencia familiar, drogadicción, *bullying* escolar y derecho de los niños.

b) **¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas?**

Se logró la capacitación del personal del Centro Estatal de Prevención: el personal obtuvo herramientas y conocimientos sobre la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Patrulla juvenil: Se logró conformar dos sedes en donde se forma a niñas, niños y jóvenes previniendo conductas delictivas, antisociales y adicciones, lo que contribuye a fomentar valores a través de las actividades y el trabajo en equipo por medio de disciplinas tales como *tumbling*, defensa personal, rapel, orden cerrado, primeros auxilios, y acondicionamiento físico.

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y qué resultados se obtuvieron?

Los indicadores para los programas que se llevan a cabo en el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana se reportan a través de los IGGs e Informes de Gestión Gubernamental y son los siguientes:

Tabla 2. Indicadores del Subprograma de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Indicadores	Unidad de medida	Meta Programada	Meta realizada	Observaciones
1. Número de escuelas de educación básica, media superior y superior beneficiadas con programas para el fomento de entornos escolares seguros.	Escuelas	205	216	Se superó la meta en virtud que se atendieron 9 escuelas adicionales a las programadas.
2. Total de estudiantes de educación básica, media y superior, beneficiados con acciones de prevención del delito.	Beneficiarios	42,500	44,249	Se supera la meta programada debido al interés de centros educativos y las acciones emprendidas se logró un número superior al programado.
3. Variación porcentual de niñas, niños y jóvenes inscritos en el programa de Patrulla Juvenil	Total de inscritos al Programa	75%	78.12%	La variación porcentual del año 2017 alcanzó una cifra superior a la programada, reportándose 4,462 niños, niñas y jóvenes inscritos en el programa.
4. Número de Comités de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana (COMVIVE) instalados en el estado de Morelos	Comités	90	302	Se registra un entusiasmo por parte de la ciudadanía.
5. Número de Marchas Exploratorias de Detección de Riesgos con Perspectiva de Género realizadas en los ocho municipios que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género	Marchas	90	109	Se logra un mayor número debido a la participación en Comités Ciudadanos.
6. Porcentajes de Foros de Participación Ciudadana basado en la Perspectiva e Igualdad de Género realizados en los ocho municipios que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género	Porcentaje	100.00%	25.0%	2 realizados/ 8 programados. No se alcanza la meta programada en parte debido a los procesos de adquisición y licitación y en parte al sismo del 19 de septiembre.

c) ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Capacitación para personal del Centro Estatal y capacitación para responsables de prevención en nueve municipios del estado, así como la apertura de dos sedes del programa patrulla juvenil.

d) Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos “Prevención de la Violencia y la Delincuencia” que el Centro Nacional de Prevención del Delito y

Participación Ciudadana impulsó en el año 2017, ¿Cuál fue el avance alcanzado en la capacitación convenida en las modalidades presencial y en línea?

Tabla 3. Formación en Prevención

Formación en Prevención	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Diplomado en Prevención de las Violencias e Incremento de la Seguridad Ciudadana (En Línea)	37	0	41
Curso de Herramientas Metodológicas y Prácticas para la Prevención de la Violencia (Presencial)	3	0	3
Total	40	0	44

Nota: Durante 2017, el estado de Morelos capacitó un mayor número de personas de las que se habían convenido en un inicio.

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

17 personas.

b) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en materia de prevención del delito con recursos del financiamiento conjunto?

En 2017, 15 personas están tomando el Diplomado en Prevención de la Violencia e Incremento de la Seguridad Ciudadana conformado por los siguientes módulos:

1. Seguridad ciudadana
2. Dimensiones de las violencias
3. Prevención comunitaria
4. Cohesión social y comunitaria
5. Transformación positiva de conflictos
6. Formulación de proyectos
7. Diseño de un proyecto de intervención comunitaria

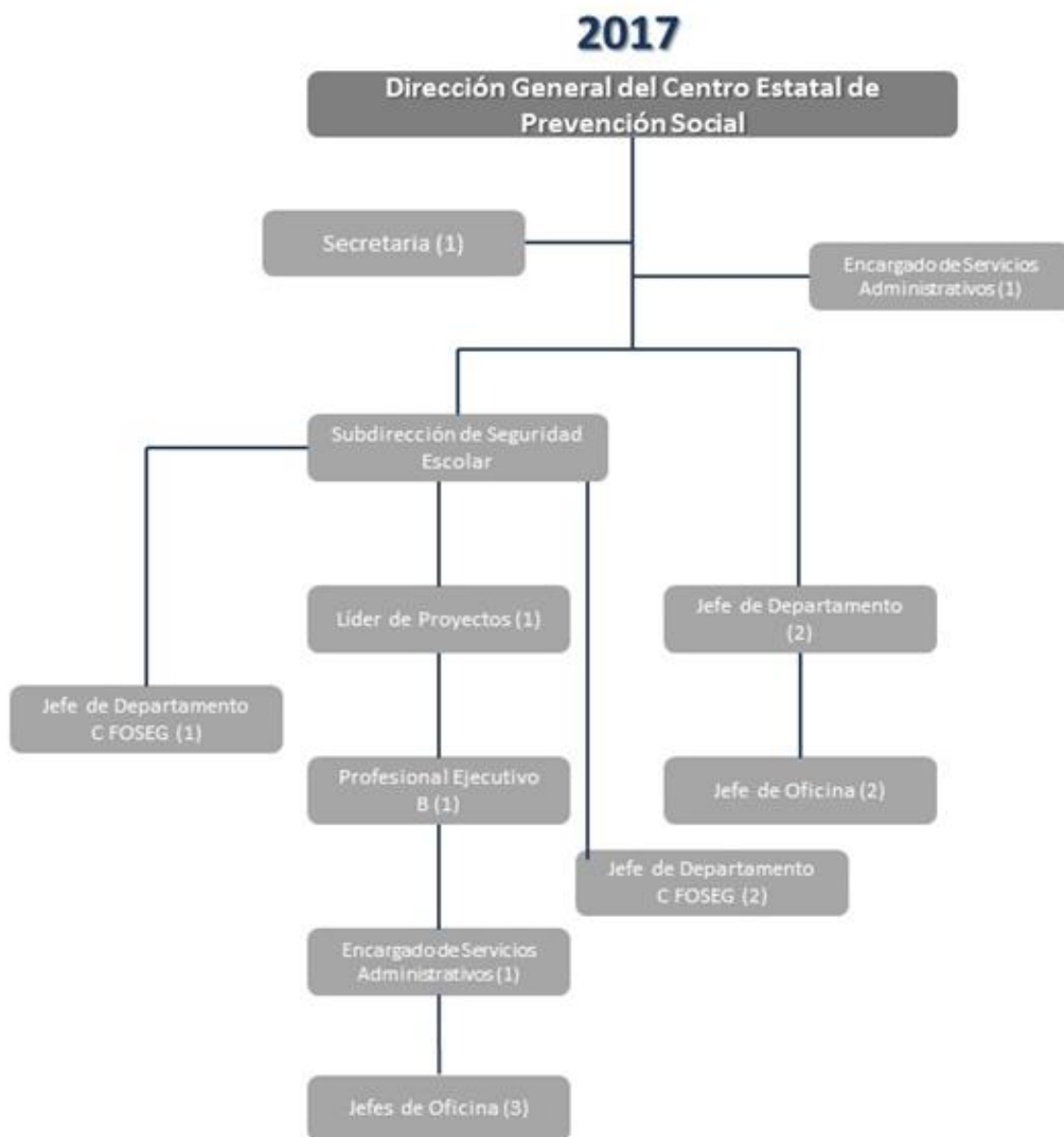
De esas 15 personas capacitadas, 11 tomaron previamente el Diplomado en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que abordó los siguientes temas:

1. Diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas en materia de Prevención Social.
2. Atención a jóvenes que participan en pandillas.
3. Buenas prácticas en proyectos socio-productivos para jóvenes.
4. Atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

5. Atención integral a mujeres víctimas de violencias.
6. Prevención en el entorno escolar.
7. Construcción y recuperación de espacios públicos.
8. Estrategia de mediación: Familiar, Escolar y Comunitaria.
9. La cultura y el deporte como estrategias efectivas de prevención comunitaria.
10. Policía de proximidad.
11. Movilidad Segura.

**Organigrama Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia
y Delincuencia con Participación Ciudadana**

ORGANIGRAMA



Fuente: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana del estado de Morelos.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

1.2.1. Resumen

El Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres se encuentra inserto en el eje estratégico 1 del Sistema Nacional de Seguridad Pública denominado como “Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015. Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, así como acciones vinculadas a los recursos financieros.

A pesar de que este Subprograma no tuvo financiamiento, se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres (CJM) que está brindando servicios médicos, psicológicos y legales. Además, se adquirió mobiliario para equipar la ludoteca, cubículos del área de psicología, cubículos médicos, entre otros, a través de recursos propios distintos a los derivados del FASP. Se menciona que, durante el 2017, la única área que no está operando es la sala de juicio oral, la cual se está trabajando en convenio operativo con el Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos.

Se cuenta con un Centro de Justicia para Mujeres (CJM) que ofrece un espacio con servicios médicos, psicológicos y legales con el equipamiento necesario para que las mujeres que son víctimas de violencia cuenten con áreas dignas para su recuperación.

Se adquirió mobiliario para equipar la ludoteca, cubículos de área de sicología, cubículos médicos, juguetes didácticos, equipo médico, mobiliario para oficina: archiveros, escritorios y estantes. También fueron adquiridas cámaras de seguridad. Para el área de recepción se adquirió un conmutador, despachadores de agua y refrigeradores.

Actualmente, se ofrece a las mujeres morelenses (que son víctimas de la violencia) un espacio en donde reciben ayuda psicológica, médica y legal.

Se están optimizando los espacios, para que las mujeres reciban una atención integral, en los que se ofrecen distintos servicios psicológicos, jurídicos, de albergue, trabajo social y médicos. También se brinda atención a sus hijas e hijos que son víctimas de manera directa o indirecta de la violencia.

Una de las fortalezas del Subprograma es contar con espacios dignos en el CJM y con personal capacitado en cuanto a perspectiva de género, aunque se reconoce la necesidad de al menos dos Centro de Justicia más, debido a los altos niveles de violencia registrados en zonas clave apartadas de la ciudad de Cuernavaca, aunado a la carencia de personal en las áreas de atención.

1.2.2. Avance Presupuestario

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

1.2.3. Cumplimiento de Metas Convenidas

- a) **¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

No se pactaron metas en el Convenio de metas del FASP 2017.

- b) **¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?**

No se pactaron metas en el Convenio de metas del FASP 2017.

- c) **¿Qué áreas del CJM se encuentra operando en su totalidad y qué áreas no?**

Sí, el Centro de Justicia para las Mujeres actualmente se encuentra operando al 100%, se ubica en avenida José María Morelos N° 70 en Chipitlán, 62060, Cuernavaca Morelos.

La única área que no opera es la sala de juicio oral, toda vez que se sigue trabajando con el Tribunal Superior de Justicia del Estado para el Convenio de Operatividad.

- d) **¿Cuántas mujeres fueron atendidas en el CJM durante el año 2017?**

Tabla 4. Número de mujeres atendidas en el CJM en 2017

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM en 2017												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Centro de Justicia "A"	422	493	618	393	478	534	504	650	530	756	582	394	6,354
Centro de Justicia "B" (en construcción)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	422	493	618	393	478	534	504	650	530	756	582	394	6,354

1.2.3. Avance General del Subprograma (con corte al 31 de diciembre de 2017).

- a) **¿La entidad federativa cuenta con CJM?**

Sí, la entidad cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres el cual se encuentra en operación desde el 7 de diciembre de 2015. Sin embargo, aún no se han integrado de manera física la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Economía y el Tribunal Superior de Justicia. Actualmente se trabaja con estas instituciones a través de enlaces.

e) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM?

Son 44 personas: 30 son de la Fiscalía General del Estado y 14 de otras instancias.

Tabla 5. Plantilla del CJM

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia “A” en Chipitlán	44
Centro de Justicia “B” (se encuentra en proceso de construcción)	Sin datos
Total	44

f) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Al cierre del 31 de diciembre, se reporta que todo el personal ha recibido capacitación.

Tabla 6. Personas en activo que han recibido capacitación

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia “A” en Chipitlán	44	44
Centro de Justicia “B” (se encuentra en proceso de construcción)	-	-
Total	44	44

Las capacitaciones fueron las siguientes:

1. Diplomado de inducción y formación para la implementación del Centro de Justicia para las Mujeres.
2. Diplomado de Especialización en enfoque de Género y Derechos Humanos de la Mujer.
3. Seminario de Derechos de las Víctimas y Sistema Penal Acusatorio.

Además, se ha recibido capacitaciones no cubiertas con recursos del FASP como:

1. Certificación en el estándar de atención en el primer contacto a mujeres víctimas, por Inmujeres Nacional
2. Protocolos de atención del centro de justicias para las mujeres
3. Capacitación de la NOM-046 en materia de violencia sexual
4. Mecanismos de atención a personas en situación de víctimas del delito

g) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?

Tabla 7. Mujeres atendidas en el CJM

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	Año 1	Año 2	2015	2016	2017	Total
Centro de Justicia "A" en Chipitlán	N.D.	N.D.	130	6,440	6,354	12,924
Centro de Justicia "B" (en construcción)	N.D.	N.D.	0	0	0	0
Total	N.D.	N.D.	130	6,440	6,354	12,924

Nota: El CJM de Morelos empezó su funcionamiento e inicio operaciones en diciembre del año 2015.

h) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?

Tabla 8. Mujeres que presentaron denuncia en el MP del CJM

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia en el MP del CJM					
	Año 1	Año 2	2015	2016	2017	Total
Centro de Justicia "A" en Chipitlán	N.D.	N.D.	61	2,733	2,060	4,854
Centro de Justicia "B" (en construcción)	N.D.	N.D.	0	0	0	0
Total	N.D.	N.D.	61	2,733	2,060	4,854

N.D. : No Disponible.

Nota: El CJM de Morelos empezó su funcionamiento e inicio operaciones en diciembre del año 2015.

i) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?

Tabla 9. Tipos de denuncia más recurrentes

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	Año 1	Año 2	2015	2016	2017	Total
1. Violencia familiar	N.D.	N.D.	61	2,733	1,600	4,394
2. Lesiones	N.D.	N.D.	0	0	252	252
3. Amenazas	N.D.	N.D.	0	0	202	202
4. Violación	N.D.	N.D.	0	0	6	6
5. Abuso sexual	N.D.	N.D.	0	0	0	0
6. Otras denuncias	N.D.	N.D.	0	0	0	0
Total	N.D.	N.D.	61	2,733	2,060	4,854

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.1.1. Resumen

El Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública se encuentra inserto en el **eje estratégico 2 “Desarrollo y operación policial”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$31,446,099.00 que tuvo una modificación presupuestal durante 2017 de \$9,391,880.00 lo que resultó en un monto total actualizado de \$22,054,219.00, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 86.2%** que corresponde a los recursos pagados por un monto de \$19,007,100.00.

Estos recursos se destinaron a las siguientes acciones convenidas con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.
- Elaborar y publicar las convocatorias externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP la evidencia de las citadas convocatorias.
- Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Capacitar a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017.

- Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza.
- Realizar las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como el desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la DG de Apoyo Técnico del SESNSP.

En cuanto a las fortalezas del Subprograma es que la Academia cuenta con docentes certificados y avalados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mientras que su principal debilidad es la rigidez académica con los contenidos con respecto a la adaptación con las necesidades de la entidad.

2.1.2. Avance Presupuestario

El financiamiento del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública tuvo una asignación total de **\$31,446,099.00**. Durante el ejercicio fiscal se registró una modificación presupuestal en el monto inicial en el monto total, sumando un total de **\$22,054,219.00**. Las aportaciones federales correspondieron a un monto de \$21,825,574.00 de los cuales 66.17% son de origen federal y el restante de origen municipal. Las aportaciones estatales fueron \$228,645.00 de las cuales cerca del 90% son de origen estatal.

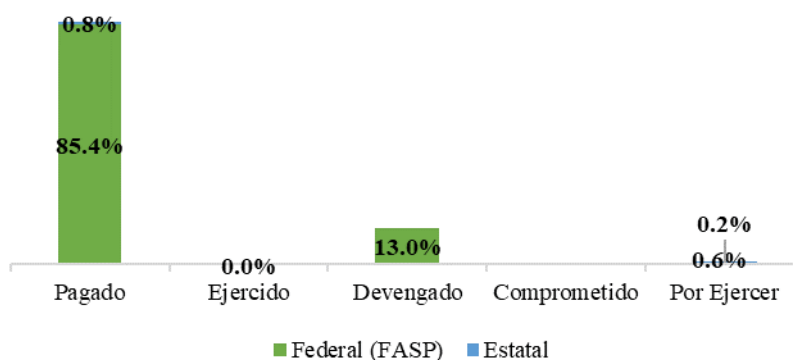
Para el cierre del 31 de diciembre, por cada \$100.00 destinados al Subprograma, \$86.2 ya habían sido pagados mientras \$13.00 estaban devengados y \$0.8 aún no se ejercían. Por su parte, las aportaciones federales tuvieron un mayor avance presupuestal que las aportaciones de origen estatal, ya que en las primeras \$86.3 de cada \$100.00 fueron pagados al corte de diciembre y en las segundas fue de \$78.7 por los mismos \$100.0.

El saldo de los recursos federales correspondió a 0.6% del monto destinado mientras el saldo de las aportaciones estatales fue de 21.3% al cierre de 2017. Cabe mencionar que el financiamiento total destinado a este Subprograma representó 12.08% del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el estado de Morelos.

*Tabla 10. Avance presupuestario del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
(corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)*

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
31,217,454.00	21,825,574.00	18,827,100.00	0.00	2,868,810.00	0.00	129,664.00
Aportación Estatal						
228,645.00	228,645.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	48,645.00
Financiamiento Conjunto						
31,446,099.00	22,054,219.00	19,007,100.00	0.00	2,868,810.00	0.00	178,309.00

*Gráfica 2.
Avance presupuestal del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

2.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, con corte al 31 de diciembre de 2017.

Al cierre de diciembre se cuenta con el 96.38 % de cumplimiento de la meta de servicios de capacitación. Se convino la meta de capacitar a un total de 1,492 personas; Sin embargo, solo se logró alcanzar una meta de 1,438 personas.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Tabla 11. Número de personas capacitadas

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	76	0	48
Formación Continua	570	0	570
Formación Continua (CBP) ⁽²⁾	319	0	0
Formación Continua (Profesionalización)	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	60	0	69
Formación Continua Replicador 2	60	0	67
Formación Continua Replicador 3	60	0	66
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	1,245	0	530
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	20	0	20
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	256	0	144
Formación Continua	312	0	312
Formación Continua (CBP)	439	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	0	0	0

NOTA: * Este evento académico (taller 1) se impartió con recursos propios, dando cumplimiento a lo convenido en el proyecto de inversión para el presente ejercicio del FASP 2017. Dando cumplimiento a la pactado en el Anexo Técnico del FASP 2017 se impartirlo el Taller 1 la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos. No se logró la meta convenida debido a los sismos del 19 de septiembre, ya que el personal operativo se ocupó en labores de seguridad.

⁽²⁾ **CBP.**- Competencias Básicas Policiales.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	0	0	0
Formación Continua Taller 4	10	0	10
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	13	0	13
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP)	60	0	0
Formación Continua (SJP) ⁽³⁾	0	0	0
Formación Continua Replicador 1	0	0	0
Formación Continua Replicador 2	0	0	0
Formación Continua Replicador 3	3	0	3
Formación Continua Replicador 4	0	0	0
Formación Continua Taller 1	0	0	0
Formación Continua Taller 2	0	0	0
Formación Continua Taller 3	318 ⁴	0	0
Formación Continua Taller 4	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	21	0	21
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			

⁽³⁾ SJP.- Sistema de Justicia Penal.

⁴ **Nota:** Este evento académico se comprometió impartir con recursos propios en el proyecto de inversión para el presente ejercicio del FASP 2017, sin embargo, con base a la declaratoria de desastre natural del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 no fue posible dar la capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	35	0	35
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	0	0	0
Formación Inicial (Activos)	40	0	40
Formación Inicial (Técnico)	0	0	0.
Formación Inicial (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua (CBP)	200 (custodios)	0	0 ⁵ Reprogramación
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Formación Continua (Profesionalización)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Guía Técnico)	0	0	0
Formación Continua (Administrativo)	0	0	0
Formación Continua (Jurídico)	0	0	0
Formación Inicial (Otros perfiles)	0	0	0
Formación continua (Otros perfiles)	0	0	0
Nivelación Académica	0	0	0
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			

⁵ Este evento académico se comprometió con recursos FASP 2017 en el proyecto de inversión, sin embargo, con base en la Declaratoria de Desastre Natural del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, no fue posible impartir esos cursos.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	37 ⁶	0	41
Formación Continua	0	0	0
Formación Continua	60 ⁷	0	20
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	0	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁸⁾	10*	0	0
Formación Continua (UMECAS)	0	0	0
Formación Inicial (MASC) ⁽⁹⁾	0	0	0
Formación Continua (MASC)	0	0	0
Formación Inicial (Policía procesal)	0	0	0
Formación Continua (Policía procesal)	0	0	0
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁰⁾	0	0	0
Formación Continua (CEAV)	0	0	0
Formación Inicial (UECS) ⁽¹¹⁾	0	0	0
Formación Continua (UECS)	0	0	0

⁶ Estas capacitaciones se están realizando a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

⁷ Estas capacitaciones fueron realizadas a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

⁽⁸⁾ **UMECAS**.- Unidades de Medidas Cautelares.

⁽⁹⁾ **MASC**.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

⁽¹⁰⁾ **CEAV**.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para asesores jurídicos de víctimas de las entidades federativas.

⁽¹¹⁾ **UECS**.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Policía Cibernética)	0	0	0
Formación Continua (Policía Cibernética)	0	0	0
Formación Continua (SJP)	0	0	0
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua	0	0	0

* **Aclaración de la Institución:** “Este evento académico se comprometió impartir con recursos FASP en el proyecto de inversión para el presente ejercicio del FASP 2017, sin embargo, con base a la Declaratoria de Desastre Natural del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 no fue posible dar cumplimiento”.

Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	24	0	24
Formación Continua Taller 1	935	0	191

Nota: Estas capacitaciones fueron realizadas con recursos distintos al FASP 2017, pero se reportan como parte de los logros en la materia a nivel municipal.

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES

Tabla 12. Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales	319	0	0*	0
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	439	0	0*	0
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación	60	0	0*	0
Evaluación de Competencias Básicas para Personal del Sistema Penitenciario	200	0	0*	0

***Aclaración de la Institución:** “Tomando en cuenta que los cursos de competencias básicas no pudieron realizarse, debido al sismo del 19 de septiembre, y a la Declaratoria de desastre natural, los participantes no pudieron realizar estas evaluaciones”.

En el caso del CERS se hizo un compromiso de llevar a cabo 100 evaluaciones de desempeño con recursos propios. No se pudieron ejecutar debido a las obligaciones desprendidas de la Declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de sismo con magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 33 municipios del estado de Morelos, emitida el 23 de septiembre de 2017 por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Morelos.

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tabla 13. Número de personas evaluadas en desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Ministerios Públicos	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Peritos	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Oficial de Guardia y Custodia	0	0	0	0

***Aclaración de la Institución:** “No se Realizaron Evaluaciones del Desempeño, tomando en cuenta que el desarrollo académico programado se debe recibir los cursos formativos primero, para después realizar las evaluaciones”.

2.1.4. Avance General del Subprograma. Capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, con corte al 31 de diciembre de 2017.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Tabla 14. Personal en activo capacitado

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	1,868	48
Formación Continua		1,322
Nivelación Académica		0
Cabe destacar que no se registraron recursos del FASP 2017 para Nivelación Académica.		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	487	13

⁽¹²⁾ El Estado de Fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado
Formación Continua		3
Nivelación Académica		0
Personal en Activo del Sistema Penitenciario		
Formación Inicial o Equivalente	563*	40
Formación Continua		0
Nivelación Académica		0

* De acuerdo con la Coordinación Estatal de Reinserción Social (CERS) del estado de Morelos, el Artículo 110 párrafo 2 de la Ley de Seguridad Nacional de Seguridad Pública mantiene como reservada esta información del dominio público.

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS POLICIALES

Tabla 15. Personal en activo evaluado en competencias básicas policiales

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas Policiales		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹³⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,868	0	0
Evaluación de Competencias Básicas para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	487	0	0
Evaluación de Competencias Básicas para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	563	0	0

* **Aclaración de la Institución:** “Tomando en cuenta que los cursos de competencias básicas no pudieron realizarse, debido al sismo del 19 de septiembre, y a la Declaratoria de desastre natural, los participantes no pudieron realizar estas evaluaciones”.

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tabla 16. Personal en activo evaluado en desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,868	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	487	0	0
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Sistema Penitenciario	563	0	0

⁽¹³⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

***Aclaración de la Institución:** “Tomando en cuenta que los cursos de competencias básicas no pudieron realizarse, debido al sismo del 19 de septiembre, y a la Declaratoria de desastre natural, los participantes no pudieron realizar estas evaluaciones”.

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño?

Tabla 17. Personas en activo que cuentan con los elementos del certificado único policial

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,868	0
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	487	0
Personal en Activo de Sistema Penitenciario	563	0

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

3.2.1. Resumen

El Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza se encuentra inserto en el **eje estratégico 2 “Desarrollo y operación policial”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con cargo al financiamiento conjunto por un total de **\$10,811,465.98**, los cuales tuvieron una modificación durante el año 2017 que suma un total de **\$9,479,465.98** y que presentan un **avance presupuestal de 41.0%** correspondientes a los recursos pagados por un monto de **\$3,885,366.87**.

Los recursos del Subprograma se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de los establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Las principales fortalezas reportadas por el Subprograma son el seguimiento de control de confianza es cada vez más preciso, se cuenta con recursos suficientes para desarrollar las actividades programadas, se cuenta con infraestructura adecuada que se fortaleció a través de la remodelación de instalaciones del Centro, y que se han brindado capacitaciones técnicas en cuanto a formación continua orientada al fortalecimiento de habilidades de los evaluadores. Las debilidades identificadas fueron la constante renuencia de las personas a someterse a los exámenes de control de confianza.

3.2.2. Avance Presupuestario.

El financiamiento destinado al Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza tuvo un monto total inicialmente asignado de **\$10,811,465.98** y un presupuesto asignado modificado de **\$9,479,465.98**. Este Subprograma obtuvo la mayoría de sus recursos modificados a través de las aportaciones de orden estatal que representaron **\$7,612,050.47** mientras que **\$3,199,415.51** son las aportaciones federales.

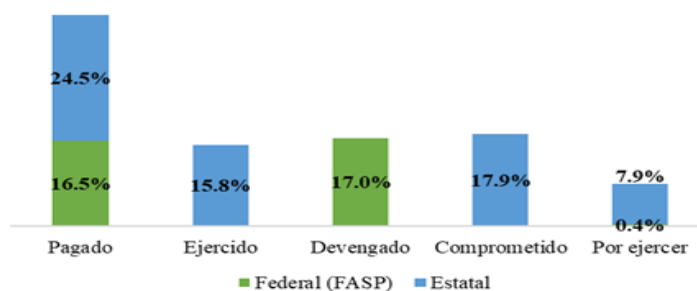
El financiamiento modificado destinado a este Subprograma representó **5.2%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos con una proporción similar a la destinada en 2016 (5.7%). En cuanto al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, este Subprograma concentra 30.06% de su financiamiento.

Durante el año 2017 se registraron modificaciones al presupuesto inicialmente convenido por una cantidad de \$1,332,000.00. Al corte de 31 de diciembre de 2017, del total del financiamiento destinado al Subprograma, 41% estaban pagados y se registraba un saldo de 8.2%. De las aportaciones estatales, de cada \$100.00, \$24.5 fueron pagados y \$7.9 aún no se ejercían. Las aportaciones federales tuvieron menor avance presupuestal que las estatales, ya que de cada \$100.00, 16.5 habían sido pagados.

Tabla 18. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
3,199,415.51	3,199,415.51	1,559,443.36	0.00	1,612,569.33	0.00	27,402.82
Aportación Estatal						
7,612,050.47	6,280,050.47	2,325,923.51	1,501,836.52	0.00	1,701,049.22	751,241.22
Financiamiento Conjunto						
10,811,465.98	9,479,465.98	3,885,366.87	1,501,836.52	1,612,569.33	1,701,049.22	778,644.04

Gráfica 3. Avance presupuestal del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas. Conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, con corte al 31 de diciembre de 2017.

Tabla 19. Número de personas evaluadas en control de confianza

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	1871	0	1988	0	0
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	743	0	643	480	70
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso ¹⁴ (Policía Municipal de Seguridad Pública)	569 ¹⁵	0	412	310	21
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Municipal de Seguridad)	369	0	270	186	37
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	449	0	358	260	37
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	310	0	305	261	28
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	37	0	0

Fuente: Centro Estatal de Control de Confianza del estado de Morelos, (cierre al 31 de diciembre del 2017).

a/ Nota: En el Proyecto de Inversión 2017 del Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se convino un total de 1,871 evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso. Sin embargo, en dicho documento no se desagregan el total de dichas evaluaciones por dependencias, por lo que el total de las evaluaciones alcanzadas, aprobadas y pendientes de resultado que fueron reportadas por las instituciones pueden incorporar aquellas realizadas con recursos distintos al FASP y ser mayores al total convenido.

2.2.3. Avance General del Subprograma. Avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, con corte al 31 de diciembre de 2017.

Tabla 20. Personal en activo evaluado en control de confianza

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	1,263	1,262	1,206	18
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo	448	444	412	4

¹⁴ En el caso de la policía municipal de seguridad pública, se desglosa en dos renglones considerando los 9 municipios que recibieron otros tipos de recursos y aquellos que no recibieron recurso.

¹⁵ La meta convenida, se maneja según el anexo técnico como una meta total, sin embargo, podemos determinar las metas parciales por las hojas de trabajo previas.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
(Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	557	555	513	2

Fuente: Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Nota: Según Oficio SESNSP-201-2018, el número de Policías Estatales que no aprobaron su evaluación fueron 38; en el caso de la Policía de Investigación en Activo, no aprobaron sus evaluaciones 28; y en el caso de Personal Activo del Sistema Penitenciario los reprobados fueron 40.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

3.1.1. Resumen

El Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación se encuentra inserto en el **eje estratégico 2 “Desarrollo y operación policial”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación con cargo al financiamiento conjunto inicial convenido por un total de \$18,330,358.33 que tuvieron una modificación presupuestal de \$200,000.00. El monto total modificado al 31 de diciembre presenta un **avance presupuestal de 70.5%** correspondientes a los **recursos pagados por el monto de \$12,775,860.15**.

Los recursos del Subprograma se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información del SESNSP la información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en Morelos:
 - Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
 - Inventario general de la infraestructura instalada.
 - Listado de frecuencias de la banda 380-400 MHz, utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal).
 - Número de canales por sitios de repetición.
 - Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
 - Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.
 - Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y lo correspondiente a 2017).
- Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados con otros recursos en Morelos. Así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio.

Los principales logros del Subprograma fueron alcanzar una cobertura de la Red de 96% a nivel territorial y brindar un servicio a 91% de la población total del Estado. Se reporta la existencia de 4 sitios de repetición y que operan en su totalidad.

Las principales fortalezas del Subprograma es contar con póliza de soporte y servicio de la red de radiocomunicación que permite atender oportunamente cualquier falla o contingencia, además que se tiene personal suficientemente capacitado. Las principales debilidades es la insuficiencia de personal y el deterioro de los vehículos, por lo que una necesidad inmediata es la renovación del parque vehicular utilizado para subir a los sitios de repetición.

3.1.2. Avance Presupuestario

El financiamiento destinado en 2017 al Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación tuvo un monto total modificado de **\$18,130,358.33**. El financiamiento destinado a este Subprograma representó **9.93%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos con una proporción mayor a la destinada en 2016 por 1.5 punto porcentuales (8.5%). En cuanto al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, este Subprograma concentra 35.6% de su financiamiento.

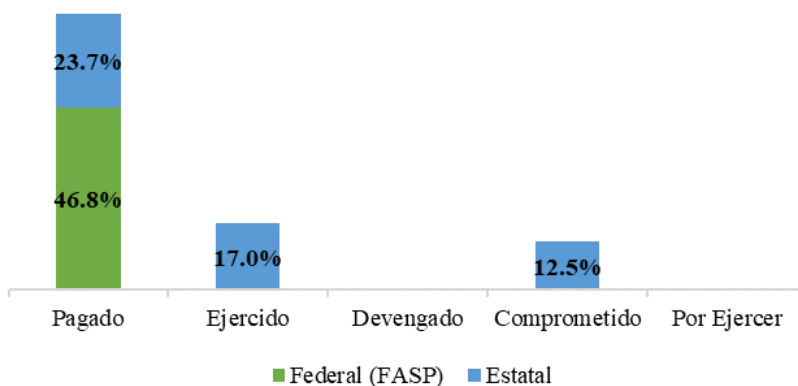
Este Subprograma obtuvo la mayor parte de sus recursos a través de las aportaciones de orden estatal. Las aportaciones federales corresponden a \$8,476,263.00 y las aportaciones estatales a \$9,654,095.33. Las primeras tuvieron un avance de 46.8% y las segundas de 23.7%.

Durante el año 2017 hubo una modificación de las aportaciones estatales de \$200,000.00 con una variación negativa de 2.03% respecto al financiamiento estatal inicial. Esta reprogramación representó una modificación del presupuesto convenido en 1.09%. Al corte de 31 de diciembre de 2017, 12.5% estaba comprometido, 17.0% se registra como ejercido y el restante 70.5% ya había sido pagado.

Tabla 21. Avance presupuestario del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
8,476,263.00	8,476,263.00	8,476,221.33	0.00	0.01	0.02	41.64
Aportación Estatal						
9,854,095.33	9,654,095.33	4,299,638.82	3,082,242.32	0.00	2,272,214.19	0.00
Financiamiento Conjunto						
18,330,358.33	18,130,358.33	12,775,860.15	3,082,242.32	0.01	2,272,214.21	41.64

Gráfica 4.
Avance presupuestal del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

3.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

A continuación, se citan las principales acciones que se desarrollaron en el año 2017 con recursos conjuntos.

- a. Contratación de póliza de mantenimiento a la infraestructura.
- b. Contratación de póliza de mantenimiento preventivo y correctivo tipo Golden al sistema Tetrapol.
- c. Mantener en óptimas condiciones la red estatal de radiocomunicación del estado de Morelos, con el fin de proporcionar los medios de comunicación y conectividad necesarios para la consulta e intercambio de información a las corporaciones de seguridad pública, auxiliares y coadyuvantes de los tres órdenes de Gobierno en las áreas de prevención del delito y combate a la delincuencia.
- d. Adquisición de lote de refacciones y accesorios para terminales digitales:
 - Refacciones.
 - Baterías.
 - Enlace microondas
 - Banco de baterías tipo UPS.

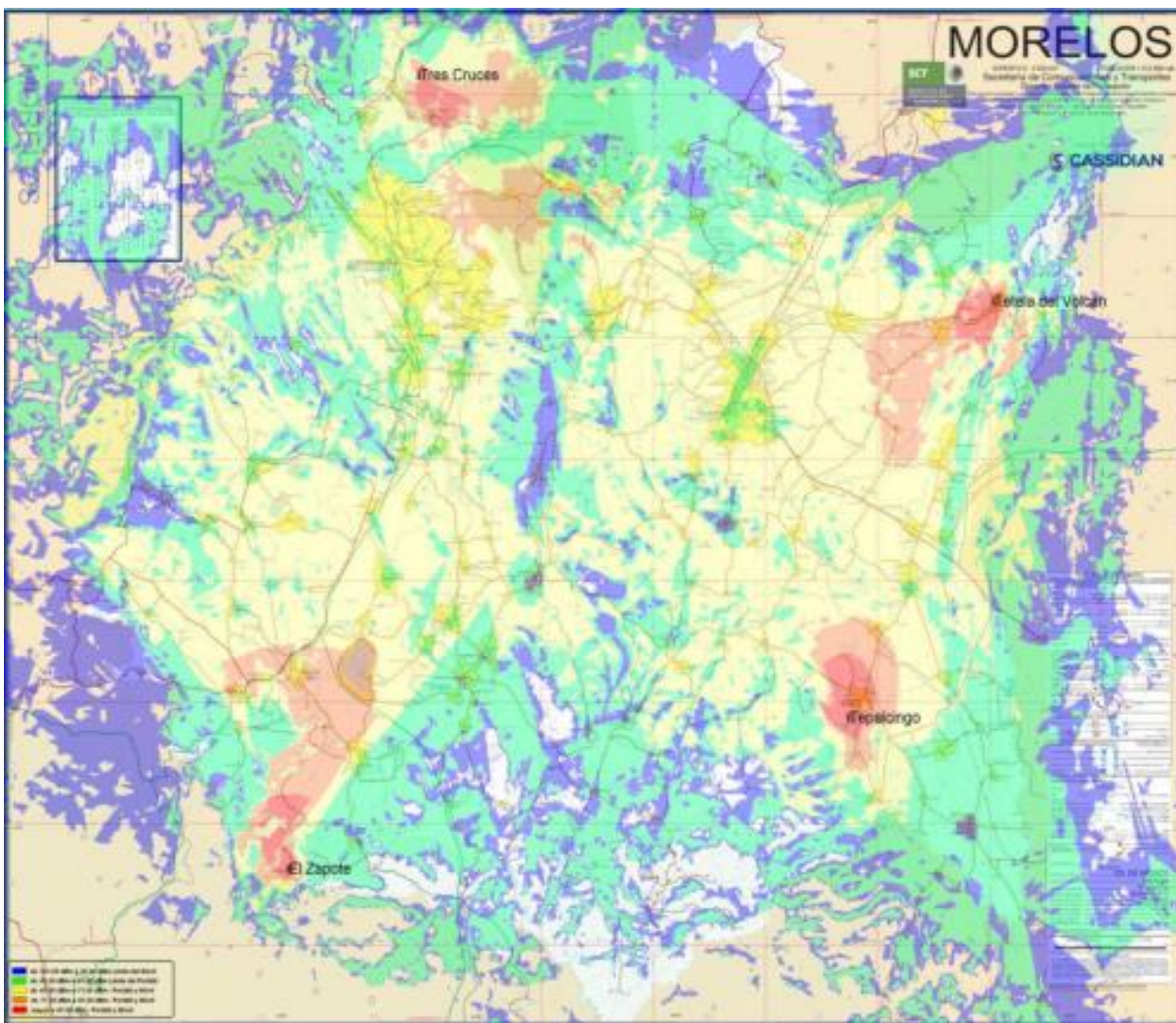
b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2017? (porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional)

La cobertura estatal de la Red de Radiocomunicación alcanzó un nivel de cobertura de 96% (noventa y seis por ciento) a nivel territorial. A continuación, se presenta tabla del comportamiento histórico del indicador de cobertura.

Tabla 22. Comportamiento histórico del indicador de cobertura de la Red de Radiocomunicación

Ejercicio fiscal	Cobertura de la red de Radiocomunicación		Comentarios
	Territorial %	Poblacional %	
2012	96%	90%	Sube de 92 a 96% con el sitio de Cuautla
2013	92%	85%	Disminuye al retirar Cuautla
2014	90%	85%	Disminuye por fallas en Tetela del Volcán
2015	96%	91%	Reforzada con Tetela del Volcán
2016	96%	91%	Se mantuvo el nivel de cobertura
2017	96%	91%	Se mantuvo el nivel de cobertura

El siguiente mapa muestra las zonas de cobertura, imágenes emitidas por el proveedor del servicio de radiocomunicación:



c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017?

El nivel de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación durante el año 2017 fue de **99.9806%**

Indicador FASP 2017	Tres Cruces (s1)	Tepalcingo (s2)	El Zapote (s3)	T. Volcán (s4)	Total	Logro
$\frac{TEs1 + TEs2 \dots + TEs_n}{TPs1 + TPs2 \dots + TPs_n} \times 100$	303.9009	303.9777	303.9656	303.9363	1215.7805	
DRNT = () x 100 =						99.9819%
	304.0000	304.0000	304.0000	304.0000	1216.0000	
						Meta 95.000%
						Cumplim. 105.244%
DRNT	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación					
TEs	Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.					
TPs	Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.					
n	Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación					

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

Tabla 23. Disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.998%	99.992%	99.962%	99.970%

d) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2017?

Tabla 24. Utilización de los sitios de repetición

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización*
Sitio 1. Tres Cruces	32.65%
Sitio 2. El Zapote	48.32%
Sitio 3. Tepalcingo	54.93%
Sitio 4. Tetela del Volcán	31.07%
Total	41.74%

3.1.4. Avance General del Subprograma: Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando?** Señalar con una “x” según corresponda.

Tabla 25. Sitios de repetición operando

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Tres Cruces	x		– BS
El Zapote	x		– BS
Tepalcingo	x		– BS
Tetela del Volcán	x		– TBS
Total	4		4

- b) **¿Con cuántos canales por sitio de repetición cuenta su infraestructura y en qué banda de frecuencia (Hz) está operando?**

Tabla 26. Canales por sitio de repetición y rango de frecuencia.

NOMBRE DE CANAL	TRES CRUCES		EL ZAPOTE		TEPALCINGO		TETELA DEL VOLCÁN	
RANGO DE FRECUENCIA								
TRX0	391.60	381.60	391.12	381.12	394.85	384.85	391.04	381.04
TRX1	391.75	381.75	391.27	381.27	394.69	384.69	391.19	381.19
TRX2	391.90	381.90	391.42	381.42	394.53	384.53	391.34	381.34
TRX3	392.05	382.05	391.57	381.57	394.37	384.37	391.49	381.49
TRX4	392.20	382.20	391.72	381.72			391.64	381.64
TRX5	392.39	382.39	391.87	381.87			391.79	381.79
TRX6	392.58	382.58	392.02	382.02			391.94	381.94
TRX7	392.77	382.77	392.17	382.17			392.09	382.08
TRX8	392.96	382.96						
TRX9	393.15	383.15						
TRX10	393.34	383.34						
TRX11	393.53	383.53						
TOTAL CANALES	12		8		4		8	

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

- c) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

Tabla 27. Terminales digitales

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
	Flota estatal	1,250	779
	Flota municipal	270	119
Terminales digitales móviles			
	Flota estatal	397	131
	Flota municipal	63	11
Terminales digitales base			
	Flota estatal	30	13
	Flota municipal	0	0

Nota aclaratoria de la Institución: “La Flota municipal no posee radios base que reportar a la fecha”.

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

3.1.1. Resumen

El Subprograma de Sistemas de Videovigilancia se encuentra inserto en el **eje estratégico 2 “Desarrollo y operación policial”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015. Durante el año 2017 no se asignó inicialmente financiamiento al Subprograma de Sistemas de Vigilancia, así como acciones vinculadas a los recursos financieros. Para el ejercicio fiscal 2016 este Subprograma tampoco tuvo presupuesto asignado. Sin embargo, durante el año 2017 se realizó una modificación presupuestal de 100% correspondiente a **\$9,391,880.00**.

Se reportó que el Subprograma tiene contratada una póliza de soporte al sistema de videovigilancia y que se incrementó de 706 a 1008 el número de cámaras de videovigilancia a través de los 33 municipios de Morelos.

Los principales eventos vinculados con actos delictivos en los que las cámaras tuvieron intervención fueron vehículos recuperados, personas detenidas, personas armadas, entre otros.

Las principales fortalezas del Subprograma en 2017 fueron contar con herramientas de apoyo como los aplicativos de las cámaras, lectores de placas, portal de Plataforma México y la Base de datos Locatel. Las debilidades fueron la presencia de fallas técnicas en los equipos de cómputo y/o monitoreo, la falta de asistencia y de compromiso de los operadores, y la falta de personal.

3.1.2. Avance Presupuestario

Inicialmente, para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Sistemas de Videovigilancia. Durante 2017 se registró una ampliación presupuestal al Subprograma de Sistemas de Videovigilancia tuvo un monto total modificado de **\$9,391,880.00**.

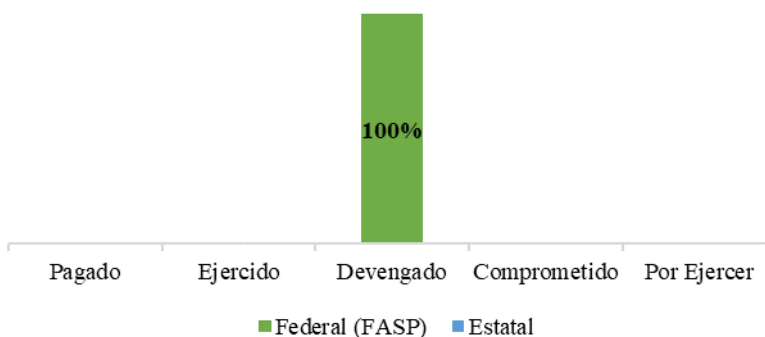
El financiamiento destinado a este Subprograma representó **5.14%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos. En cuanto al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, este Subprograma concentra 18.42% de su financiamiento. Este Subprograma obtuvo la totalidad de sus recursos a través de las aportaciones de orden federal.

Al corte de 31 de diciembre de 2017 se tuvo un avance presupuestal de 0.0%.

Tabla 28. Avance presupuestario del Subprograma de Sistema de Videovigilancia (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
0.00	9,391,880.00	0.00	0.00	9,391,880.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
0.00	9,391,880.00	0.00	0.00	9,391,880.00	0.00	0.00

Gráfica 5. Avance presupuestal del Subprograma de Sistemas de Videovigilancia



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

3.2.1. Avance de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Este Subprograma se opera con recursos estatales, sin embargo, a continuación se enlistan las principales acciones implementadas en 2017:

- Se tiene contratada una póliza de soporte al sistema de videovigilancia.
- Se incrementó de 706 a 1008 el número de cámaras de videovigilancia mismas que se encuentran distribuidas en los 33 municipios de la Entidad.

- b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2017?

Tabla 29. Disponibilidad trimestral del sistema de videovigilancia

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2017			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
89.40%	81.19%	74.99%	85.69%

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2017, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

Tabla 30. Punto de monitoreo y cámaras de videovigilancia instaladas y en operación

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
169	302	162	291

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

- d) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2017?

Durante el presente año 2017 se han registrado **91 eventos de tipo delictivo** en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia.

La institución amplió el detalle sobre la información obtenida, señalando: “Se pueden destacar eventos en los que intervino el sistema, tales como: vehículo recuperado, persona detenida, grafiti, riñas, personas armadas, entre otros”.

3.2.2. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

Tabla 31. PMI y cámaras del sistema de videovigilancia

Instaladas		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
408	1,008	395	982

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos.

Nota. Aproximadamente 30 cámaras fueron retiradas a consecuencia del sismo que en su momento serán reinstaladas.

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

La Institución destaca que: “Todas las cámaras fueron adquiridas e instaladas antes de que se emitiera la Norma Técnica.”

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tabla 32. Tipos de cámaras en operación

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	0	0	351
Cámara Fija	0	0	573

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación?

Tabla 33. Casos delictivos con intervención del sistema de videovigilancia

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia		
2016	2017	Total
37	91	128

d) Para el sistema de videovigilancia, señalar la información que se solicita:

Tabla 34. Indicadores del sistema de videovigilancia

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	8
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	9
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	50 PMIs*

Nota: PMI = Punto de Monitoreo Inteligente

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Resumen

El Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia se encuentra inserto en el **eje estratégico 2 “Desarrollo y operación policial”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con cargo al financiamiento inicial convenido solo de origen federal por un total de \$23,535,131.08, los cuales tuvieron una modificación presupuestal de \$75,290.40 durante el año 2017. De los recursos modificados, al 31 de diciembre se tuvo un **avance presupuestal de 94.6%** correspondientes a los recursos pagados por el monto de \$22,190,647.96.

Los recursos del Subprograma se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los PPN.
- Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

Las principales fortalezas reportadas en el Subprograma es que el catálogo de adquisición de vestimenta y equipo es bastante amplio, lo que permite adquirir equipamiento tecnológico y científico. La principal debilidad es que algunos tipos de equipos tecnológicos son exclusivos de ciertas áreas, y otras como la coordinación de la policía no tienen acceso a ellos y lo consideran necesario para realizar ciertas investigaciones.

3.3.2. Avance Presupuestario

El financiamiento destinado en 2017 al Subprograma de la Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia tuvo un monto total convenido inicial de **\$23,535,131.08** y un modificado de **\$23,459,840.68**.

El financiamiento destinado a este Subprograma representó **12.85%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos con una proporción mayor a la destinada en 2016 por 7.5 puntos porcentuales (5.4%). En cuanto al Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, este Subprograma concentra 46.02% de su financiamiento. El Subprograma se financió 100% a través de las aportaciones de orden federal.

En el año 2017 se registraron reprogramaciones presupuestales en el Subprograma. Al corte de 31 de diciembre de 2017, 4.3% de los recursos aún no se ejercían y 94.6% ya había sido pagados.

Tabla 35. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
23,535,131.08	23,459,840.68	22,190,647.96	0.00	254,863.27	0.00	1,014,329.45
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
23,535,131.08	23,459,840.68	22,190,647.96	0.00	254,863.27	0.00	1,014,329.45

Gráfica 6. Avance presupuestal del Subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017

* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

3.3.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Las principales acciones se acotan al equipamiento personal (uniformes) de los policías adscritos a esta corporación.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Tabla 36. Equipamiento personal de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	5,733	0	5,733
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	50	0	42
Arma Larga	Pieza	25	0	15
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	Pantalón: 541 Playera: 538	Pantalón: 541 Playera: 538	Pantalón: 541 Playera: 538
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Prendas de Protección	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0

c) **¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2017?**

Tabla 37. Policías que recibieron equipamiento personal

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	5,692*	0	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	256**	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	0	0	0	0

*Se refiere a la cantidad de uniformes que se adquirieron y no al número de elementos beneficiarios-

**La dependencia indicó que se refiere al número de elementos que se abastecieron con lo reflejado en la estructura.

3.3.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) **¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?**

Tabla 38. Indicadores básicos de los estándares en los elementos

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,245	1,245
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,245
Número de policías por cada arma larga		1,245
Número de policías por cada patrulla		2
Policías de Investigación en Activo		

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	283	150
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		230
Número de policías por cada arma larga		202
Número de policías por cada patrulla		3

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

4.1.1. Resumen

El Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015. Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, así como acciones vinculadas a los recursos financieros.

A pesar de que este Subprograma no obtuvo financiamiento, algunas de sus principales fortalezas es que la puesta en marcha del sistema permite realizar procedimientos de manera más eficiente y rápida, lo que genera que los procesos judiciales se concluyan en menor tiempo. Por otra parte, una de las debilidades identificadas es el actual rezago de las carpetas de investigación del sistema anterior y que aún no concluyen su procedimiento judicial.

4.1.2. Avance Presupuestario

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

4.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

No se aplicaron recursos en este rubro, por lo que no se construyó, amplió, ni remodelaron espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio a través del FASP 2017.

- b) **¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Debido a que no se destinaron recursos del financiamiento conjunto en 2017 a este rubro, ningún policía estatal de seguridad pública recibió el kit de primer respondiente.

- c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017?**

Para el año 2017 se adquirieron 47 kits de primer respondiente.

- d) **¿Cuál es el número de denuncias y querellas que se recibieron en Ministerio Público (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para Mujeres) durante el año 2017?**

Tabla 39. Denuncias y querellas recibidas en el Ministerio Público

Denuncias / Querellas	2017
Denuncias recibidas	42,601
Querellas recibidas	12,914
Total	55,515

- e) **¿Cuántas carpetas de investigación se iniciaron durante el año 2017?**

Tabla 40. Carpetas de investigación iniciadas en 2017

Carpetas de Investigación (CI)	2017
Carpetas de Investigación Iniciadas por Denuncias	42,601
Carpetas de Investigación Iniciadas por Querellas	12,914
Total	55,515

- f) **De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Ministerio Público al 31 de diciembre? (Carpetas de investigación iniciadas en 2017 y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público).**

Tabla 41. Estatus actual de las carpetas de investigación iniciadas en 2017

Estatus de las CII en 2017 en el Ministerio Público	2017
Determinadas ⁽¹⁶⁾ por el Ministerio Público	20,353
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	614
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC ⁽¹⁷⁾	605
En Trámite en Investigación Inicial	32,730
Vinculadas a Proceso	3,455
Total	57,757

⁽¹⁶⁾ Serán consideradas en este apartado las determinaciones del Ministerio Público relativas al archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, abstención de investigar, no competencia y criterios de oportunidad.

⁽¹⁷⁾ Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

- g) De las carpetas de investigación **iniciadas** (CII) en 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 31 de diciembre? *(carpetas de investigación iniciadas en 2017 vinculadas a proceso y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial)*

Tabla 42. Estatus de las carpetas de investigación iniciadas en 2017 que fueron vinculadas a proceso

Estatus de las CII en 2017 en el Poder Judicial	2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	367
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	0
Resueltas por Procedimiento Abreviado	165
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	0
En Trámite por parte del Juez de Control	2,029
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resuelta por Juicio Oral	329
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	484
Total	3,374

n/r: Las dependencias responsables no proporcionaron la información correspondiente.

- h) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? *(considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017).*

Tabla 43. Imputados con sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento

Imputados con Sentencia	2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	137
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	38
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	197
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	128
Total	500

4.1.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?**

La Comisión de Seguridad informa que 530 efectivos cuentan con el kit de primer respondiente.

- b) **¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017? (carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017)**

Tabla 44. Carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016 que están vigentes al 1 de enero de 2017

Carpetas de Investigación Vigentes (CIV) al 1 de enero de 2017	Vigentes en 2017
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Denuncias	20,083
Carpetas de Investigación Iniciadas Vigentes por Querellas	20,628
Total	40,711

- c) **De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Ministerio Público al 31 de diciembre? (carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público)**

Tabla 45. Estatus de las carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016 vigentes al 1 de enero de 2017

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Ministerio Público	Vigentes en 2017
Determinadas por el Ministerio Público	18,821
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	174
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	603
En Trámite en Investigación Inicial	17,606
Vinculadas a Proceso	3,602
Total	40,806

- d) De las carpetas de investigación **iniciadas** (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus que se encuentran en el Poder Judicial al 31 de diciembre? (*carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial*).

Tabla 46. Estatus de las carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016 vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial	Vigentes en 2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	250
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	0
Resueltas por Procedimiento Abreviado	84
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	0
En Trámite por parte del Juez de Control	1,832
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resuelta por Juicio Oral	271
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	933
Total	3,370

- e) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? (*carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017*)

Tabla 47. Imputados con sentencia condenatoria o absolutoria por tipo de procedimiento de carpetas iniciadas antes y durante 2016

Imputados con Sentencia de CIV en 2016 y Años Anteriores	Vigentes en 2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	84
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	0
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	145
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	146
Total	375

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

4.2.1. Resumen

El Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma, así como acciones vinculadas a los recursos financieros. Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2016 este Subprograma no estaba incorporado en el FASP.

4.2.1. Avance Presupuestario

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso en el estado de Morelos.

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Debido a que no se destinaron recursos del financiamiento conjunto en 2017 a este rubro, no hubo acciones convenidas para este Programa vinculadas al recurso financiero.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

Durante el año 2017 se solicitaron un total de 1,107 evaluaciones, de las cuales se trabajaron 719 opiniones, 338 informes y 50 negaciones (UMECAS-Adultos)

c) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

491 Casos se dictó medida cautelar diversa a la prisión preventiva durante el año 2017 (UMECA-Adultos).

22 imputados fueron vinculados a proceso con medida cautelar en libertad. (UMECA-Adolescentes)

Tabla 48. Imputados vinculados a proceso que se les dictó alguna medida cautelar de carpetas de investigación iniciadas en 2017

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	770
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	364
IVP con Otra Medida Cautelar	972
IVP sin Medida Cautelar	207
Total	2,313

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2017?

457 cumplieron y 34 incumplieron en el año 2017, respecto a las medidas cautelares impuestas en ese periodo (UMECA-Adultos). 22 cumplieron con la medida cautelar (UMECA-Adolescentes).

e) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2017?

Durante el año 2017, al área de evaluación de la UMECA Adultos, únicamente se solicitó 1 evaluación relacionada con una causa penal del Sistema de Justicia Mixto.

4.2.3. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia?

Sí. La Unidad de Medidas Cautelares en Morelos se integra por tres regiones: Cuautla, Jojutla y Cuernavaca.

b) ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

17 supervisores y 3 evaluadores

c) ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Sí.

- d) **¿Cuántos imputados de que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar?** Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017.

Del mes de agosto de 2012 al 01 de enero de 2017, se han impuesto medidas cautelares en libertad a 2,612 imputados.

Tabla 49. Imputados vinculados a proceso que se les dictó alguna medida cautelar de carpetas de investigación iniciadas en 2016

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	336
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	171
IVP con Otra Medida Cautelar	1,431
IVP sin Medida Cautelar	1,669
Total	3,607

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.1. Resumen

El Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana se encuentra inserto en el eje estratégico 3 “**Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal**” del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma, así como acciones vinculadas a los recursos financieros. Para el ejercicio fiscal 2016 este Subprograma no estaba incorporado en el FASP.

4.3.2. Avance Presupuestario

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?** Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

Debido a que no se destinaron recursos del financiamiento conjunto en 2017 a este rubro, no hubo acciones convenidas para este Programa vinculadas al recurso financiero.

- b) **¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron?**

Se lograron 542 acuerdos reparatorios de las carpetas de investigación iniciadas en 2017, de los cuales se cumplieron los 542.

Tabla 50. Acuerdos reparatorios logrados durante 2017, pertenecientes a carpetas de investigación iniciadas en 2017

Estatus de las CI	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	422	422
Resueltas por Conciliación	192	192
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	n.d.	n.d.
Resueltas por Conciliación	n.d.	n.d.
Resueltas por Junta Restaurativa	n.d.	n.d.

Nota: n.d. (no disponible) = Las dependencias responsables no proporcionaron la información correspondiente.

4.3.4. Avance General del Subprograma: Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana?** En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Sí, la entidad cuenta con la Unidad de Atención Temprana.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal en Procuraduría o Fiscalía?

Sí, la entidad cuenta con la Unidad de Atención Temprana. Se cuenta con un Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, el cual a su vez tiene veintidós (22) unidades distribuidas dentro del estado de Morelos.

c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

Esta pregunta no se contestó debido a que las dependencias responsables no proporcionaron la información correspondiente.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal?

En total 42 facilitadores son los que integran los órganos especializados en MASC

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

Tabla 51. Facilitadores certificados

Número de Facilitadores Certificados	Institución que otorgó la certificación	Facilitadores inscritos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
42 facilitadores	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia	42 facilitadores

f) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron?

Fueron 174 acuerdos reparatorios alcanzados y se cumplieron los 174.

Tabla 52. Acuerdos reparatorios logrados durante 2017, pertenecientes a carpetas de investigación iniciadas antes y durante 2016

Estatus de las CIV	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Vigentes Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación	120	120
Resueltas por Conciliación	54	54
Resueltas por Junta Restaurativa	0	0
Carpetas de Investigación Vigentes Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación	n/d	n/d
Resueltas por Conciliación	n/d	n/d
Resueltas por Junta Restaurativa	n/d	n/d
TOTAL	174	174

Nota: n/d = Las dependencias responsables no proporcionaron la información correspondiente.

Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

4.4.1. Resumen.

El Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal, así como acciones vinculadas a los recursos financieros. Para el ejercicio fiscal 2016 este Subprograma no estaba incorporado en el FASP.

4.4.2. Avance Presupuestario.

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

4.4.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

Debido a que no se destinaron recursos del financiamiento conjunto en 2017 a este rubro, no hubo acciones convenidas para este Programa vinculadas al recurso financiero.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los policías en funciones de seguridad procesal:

No hay policía procesal en Morelos, esta función corresponde a la Policía Federal. Únicamente se apoya en traslados.

Tabla 53. Equipamiento personal convenido de policías en funciones de seguridad procesal

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	0	0	0
	Pieza	0	0	0
	Juego	0	0	0
Terminal digital portátil	Pieza	0	0	0
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Vehículos	Pieza	0	0	0

c) ¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2017 en la entidad federativa?
Proporcionar la información por centro penitenciario.

Tabla 54. Traslados realizados durante 2017

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2017
Centro de Reinserción Social “Morelos” Varonil	8,541
Centro Femenil de Reinserción Social “Morelos”	688
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Privados de la Libertad	418
Centro de Reinserción Social de Cuautla	3,628
Centro de Reinserción Social de Jojutla.	2,035
Centro de Reinserción Social de Jonacatepec	448
TOTAL	15,758

Nota aclaratoria de la Institución: “Se hace la aclaración que los traslados realizados en los diversos centros penitenciarios del estado de Morelos durante el año 2017 se llevan a cabo por policías en funciones de policía procesal. Corresponde a los policías en funciones de seguridad procesal (Policía Federal) realizar los traslados de aquellas personas privadas de su libertad que se encuentran en prisión por un delito del fuero federal, sin que ello implique que se haya

ejercido recurso de financiamiento del ejercicio fiscal 2017, tratándose de seguridad procesal por parte de la Coordinación Estatal de Reinserción Social.”

4.4.4. Avance General del Subprograma: Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal?

No. Conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal, corresponde a la Policía Federal la No se cuenta con Policía Procesal por tal motivo no hay una estructura orgánica para cubrir los servicios. Por cuanto a la policía en funciones de custodia penitenciaria corresponde, la custodia de las personas privadas de su libertad en los centros de reinserción cuando así haya sido resuelta por la autoridad judicial competente.

b) ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

En el caso de la CERS se cuenta con policías en funciones de seguridad procesal, que se encuentra a disposición de las necesidades del servicio respecto a los traslados. Debido a lo cual no se tiene un número definido de policías para las funciones de seguridad procesal.

c) De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral?

No se cuenta con Policía Procesal por tal motivo no hay una estructura orgánica para cubrir estos servicios.

Tabla 55. Policías en funciones de seguridad procesal que realizan traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	8-10	
Seguridad en Salas	6 por sede	
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	
TOTAL	16	

N/D: No disponible.

Nota aclaratoria de la Coordinación Estatal de Reinserción Social (CERS): La información solicitada no está disponible, ya que existe una colaboración entre corporaciones para realizar las funciones señaladas sin contar con registros homologados de información.

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

No se cuenta con Policía Procesal por tal motivo no hay una estructura orgánica que opere según el Modelo citado, ya que no se ha recibido la capacitación del caso.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.1. Resumen

El Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas, así como acciones vinculadas a los recursos financieros. Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2016 este Subprograma no estaba incorporado en el FASP.

4.5.2. Avance Presupuestario

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?).

No aplica, debido a que no se destinaron recursos del financiamiento conjunto en 2017 a este rubro, no hubo acciones convenidas para este Programa vinculadas al recurso financiero.

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

No aplica, debido a que no se destinaron recursos del financiamiento conjunto en 2017 a este rubro y no hubo acciones convenidas, tampoco se reportaron resultados para este subprograma.

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?

Un total de 1,701 víctimas atendidas en el año 2017.

4.5.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Si, la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.

b) ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

No cuenta con asesores jurídicos dedicados. No aplica.

c) ¿Cuántas víctimas han sido atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Suman un total de 2,802 víctimas atendidas desde su creación

Tabla 56. Víctimas atendidas por la CEEAV o su equivalente

Número de Víctimas Atendidas por Año				
2013	2014	2015	2016	2017
n/d	n/d	101	1,000	1,701

n/d = No disponible ya que no se había creado.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Resumen

El Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional con cargo al financiamiento solo de origen federal por un total de **\$4,862,951.10**, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 7.6%** correspondientes a los recursos pagados por el monto de \$368,258.24.

El financiamiento destinado a este Subprograma representó **2.7%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos. En cuanto al Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, este Subprograma concentra 93.5% de su financiamiento.

Los recursos del Subprograma se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respecto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema operar penitenciario.
- Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de las acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social.

- Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centro Penitenciarios.
- Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

Los principales logros obtenidos del Subprograma es la compra de uniformes y botas para el personal de seguridad y custodia penitenciaria y equipo de cómputo para personal administrativos de la Coordinación Estatal, entre otros. Los principales incidentes reportados en los centros penitenciarios fueron desórdenes (115 eventos) y un accidente que terminó la vida de un interno. Cabe mencionar que a partir de 2016 se celebró un contrato de servicio preventivo y correctivo, así como la ampliación de tres equipos de inhibición.

La principal fortaleza del programa es el apoyo del SESNSP, mientras su debilidad es que el área de reinserción social se encuentra sujeta a las necesidades de otras dependencias de seguridad pública, lo que influye el alcance de sus metas.

5.1.2. Avance Presupuestario

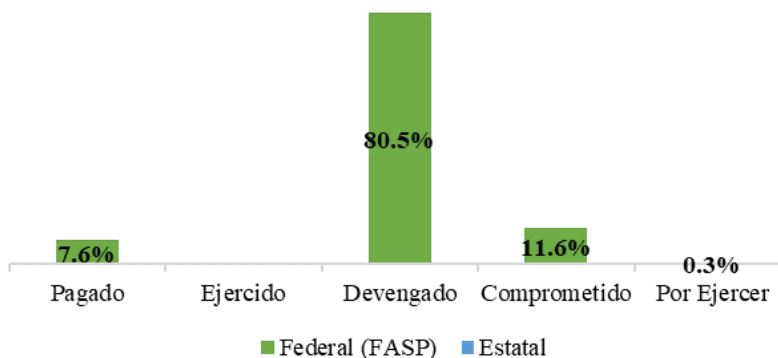
El financiamiento destinado en 2017 al Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional tuvo un monto total de **\$4,862,951.10**. En comparación con el ejercicio fiscal 2016, cabe mencionar que este Subprograma no se establecía en los Lineamientos del FASP, y se contabilizaba en conjunto con el actual Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. De esta forma los recursos se presentaron agregados.

Este Subprograma se financió 100% a través de las aportaciones de orden federal. Durante el año 2017 no se registraron reprogramaciones presupuestales en el Subprograma. Al corte de 31 de diciembre de 2017, se tuvo un avance de 7.6% mientras que 0.3% de los recursos totales aún no se ejercían, la mayor parte de los recursos (\$80.5 de cada \$100.00) estaban devengados.

Tabla 57. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
4,862,951.10	4,862,951.10	368,258.24	0.00	3,915,522.46	566,097.20	13,073.20
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
4,862,951.10	4,862,951.10	368,258.24	0.00	3,915,522.46	566,097.20	13,073.20

Gráfica 7.
Avance Presupuestal del Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

5.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Con la finalidad de fortalecer la seguridad penitenciaria se realizó la compra de uniformes y botas para personal de seguridad y custodia penitenciaria, equipo de cómputo para personal administrativo de la Coordinación Estatal, *no breaks*, Camionetas que permitirán el desarrollo de la industria penitenciaria y de los servicios a los centros penitenciarios, así como equipos de aire acondicionado para los establecimientos penitenciarios adscritos a la Coordinación Estatal de Reinserción Social.

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Tabla 58. Sistemas de inhibición instalados y en operación

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social “Morelos” Varonil	0	1
Centro Femenil de Reinserción Social “Morelos”	0	0
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Privados de la Libertad	0	0
Centro de Reinserción Social de Cuautla	0	0
Centro de Reinserción Social de Jojutla.	0	0
Centro de Reinserción Social de Jonacatepec.	0	0
TOTAL	0	1

En 2017 no se registró inversión en este rubro, por lo que no se instalaron sistemas de inhibición. Lo anterior, debido a que no se realizó ningún proyecto de inhibición. Cabe recordar que el sistema de inhibición fue habilitado en el año 2016.

c) ¿Cuántos incidentes ⁽¹⁸⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017?

Tabla 59. Incidentes en los centros penitenciarios

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2017
Centro de Reinserción Social “Morelos” Varonil	116
Centro Femenil de Reinserción Social “Morelos”	0
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Privados de la Libertad	0
Centro de Reinserción Social de Cuautla	0
Centro de Reinserción Social de Jojutla.	0
Centro de Reinserción Social de Jonacatepec.	0
TOTAL	116

Nota aclaratoria de la Institución: El Centro de Reinserción Social varonil Morelos es el de mayor población penitenciaria y ha mejorado la categorización, registro y seguimiento de incidentes. Lo que explica la razón por la cual aparecen más eventos, ya que todos los incidentes se registraron. Sin embargo, se sigue manteniendo el orden y control del Centro.

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar por tipo de incidente.

⁽¹⁸⁾ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

Tabla 60. Incidentes más recurrentes en los centros penitenciarios

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2017
1. Riñas	0
2. Desórdenes	115
3. Suicidios	0
4. Homicidios	0
5. Motines	0
6. Otros Incidentes	1
TOTAL	116

Nota aclaratoria de la Institución: El incidente señalado en el punto **6, Otros**, se refiere a la caída accidental de una persona privada de la libertad, ocasionándose una lesión en la vena aorta que finalmente le ocasiono la muerte a su arribo al hospital. Se coloca en este rubro por catalogarse como un accidente.

5.1.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Uno, a partir de 2016 se celebró un contrato de servicio preventivo y correctivo, así como la ampliación de tres equipos.

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2012 al 2016?

En el periodo reportado se reportaron en los centros penitenciarios del Estado un total de 126 incidentes. La razón de esta cifra es que la estadística oficial comenzó a registrarse a partir del año 2015.

Tabla 61. Incidentes en los centros penitenciarios entre 2012 y 2016

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2012	2013	2014	2015	2016
Centro de Reinserción Social "Morelos" Varonil	1,997	2,518	Sin datos	Sin datos	Sin datos	48	73
Centro Femenil de Reinserción Social "Morelos"	130	119	1	0	0	1	0
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Privados de la Libertad	142	47	0	0	1	1	1
Centro de Reinserción Social de Cuautla	216	448	Sin datos	Sin datos	Sin datos	0	0
Centro de Reinserción Social de Jojutla.	132	278	0	0	0	0	0
Centro de Reinserción Social de Jonacatepec.	69	84	0	0	0	0	0
TOTAL	2,686	3,494	1	0	1	50	74

Nota aclaratoria de la Institución: En los centros Morelos Varonil y Cuautla, no existe registro alguno de información en los años 2012 a 2014. A partir del año 2015, se inició el registro de este tipo de información y ha ido mejorando, fueron instruidos procedimientos sistemáticos de información que permiten el registro confiable de la información de los incidentes presentados.

- c) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2012-2016? Señalar por tipo de incidente.**

Tabla 62. Incidentes más recurrentes en los centros penitenciarios entre 2012 y 2016

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2012	2013	2014	2015	2016
1. Riñas	0	0	0	15	0
2. Desordenes	1	0	1	25	74
3. Suicidios	0	0	0	0	0
4. Homicidios	0	0	0	2	0
5. Motines	0	0	0	0	0
6. Otros Incidentes	0	0	0	8	0
TOTAL	1	0	1	50	74

Nota aclaratoria de la Institución: La categorización de los eventos que maneja la Plataforma México no incluye el incidente denominado desordenes, por lo que, al quedar asentado en el presente informe, es en cumplimiento a la información reunida catalogados como tal las manifestaciones de las personas privadas de la libertad en contra de la autoridad, sin vulnerar la estabilidad, seguridad ni gobernabilidad de los centros penitenciarios.

Tabla 63. Tipo de Incidentes en 2017

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2017
1. Riñas	0
2. Desórdenes	115
3. Suicidios	0
4. Homicidios	0
5. Motines	0
6. Otros Incidentes	1
TOTAL	116

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Resumen

El Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, así como acciones vinculadas a los recursos financieros. Para el ejercicio fiscal 2016 este Subprograma no estaba incorporado en el FASP.

En comparación con el ejercicio fiscal 2016, cabe mencionar que este Subprograma no se establecía en los Lineamientos del FASP, y se contabilizaba en conjunto con el actual Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios. Para 2017 el SESNSP reprogramó recursos de la estructura de 2015 para realizar remodelaciones del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA), a pesar de que el FASP 2017, no destinó recursos a este Subprograma.

En cuanto a las acciones realizadas actualmente, destaca el diagnóstico clínico a personas adolescentes en conflicto con la ley, aplicación de tratamiento psiquiátrico prescrito, supervisión de los pacientes, entre otros. Se refiere que actualmente el estado de Morelos no cuenta con Centro Especializado para el Internamiento de Adolescentes (CEIA).

Las principales fortalezas del subprograma es la actualización reciente de la normatividad y la amplia experiencia del personal adscrito.

5.2.2. Avance Presupuestario

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?**

Sí. A partir del 1° de enero de 2017 se cumple con todos los Lineamientos de la Ley en cuanto a la formación de la autoridad administrativa especializada para adolescentes.

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?**

En este Subprograma no se concertó recurso del FASP 2017. Sin embargo, el Secretariado estatal reprogramó recursos de la estructura del 2015 para remodelaciones del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA).

5.2.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?**

A la fecha no existe esa formación profesional, ni institución educativa que la avale o certifique la especialización. Es la experiencia la que da tal calidad en cumplimiento de la Ley de Justicia Penal para todos los operadores. En el caso de Morelos son 51 Guías Técnicos (custodios).

- b) **¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma?**

Actualmente, todo el personal que se menciona con la experiencia del tratamiento en adolescentes puede ser considerado como especializado en la materia, lo anterior en virtud de que no existe entidad que acredite la especialización requerida. A la fecha, no se aplica el Programa Rector de Profesionalización que proporciona lineamientos a las entidades federativas.

- c) **¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?**

La entidad no cuenta con ningún Centro Especializado para Internamiento de Adolescentes (CEIA).

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

- a. Se detecta y diagnostica clínicamente a la persona adolescente en conflicto con la Ley.
- b. Se solicita interconsulta al departamento de psicología para terapia y/o a la especialidad de psiquiatría para el tratamiento necesario.
- c. Se supervisa su estado de salud y su evolución clínica diariamente.
- d. Se aplica tratamiento psiquiátrico prescrito por el área, en su caso.
- e. Se supervisa y documenta constantemente a la persona adolescente en su estancia y actividades.
- f. Se supervisa al paciente y se concede el alta por especialidad
- g. Se canaliza al Departamento de Psicología para seguimiento.

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Ninguno.

f) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso?

Esta actividad ya se estaba atendiendo por parte del personal adscrito a la entonces Unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes, por lo cual y tomando en consideración que no existen cambios en la operatividad de conformidad con la nueva normatividad, se da cumplimiento a lo mandatado por la Ley Nacional siguiendo los protocolos previamente establecidos en las funciones.

Se atienden al 100 % de los adolescentes puestos a disposición de la Fiscalía especializada haciendo saber el derecho que tienen a ser entrevistados y en caso de aceptar la misma se procede a la verificación de la información, aplicación del instrumento de evaluación de riesgos y elaboración de la opinión técnica que se facilita a las partes. Previo a la audiencia de control de detención, a efecto de que estén en condiciones de debatir con base en información confiable y de calidad y el juez imponga la medida cautelar idónea.

Una vez impuesta la misma o condiciones de la suspensión condicional, corresponde al área de supervisión dar seguimiento al debido cumplimiento a lo mandatado por parte de la autoridad judicial.

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

Se emitieron 200 y se atendieron 329 evaluaciones de riesgo.

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2017?

En el año 2017 sumaron un total de 23 adolescentes.

f.3) *Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2017?*

22

f.4) *¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?*

18 adolescentes. El proceso de supervisión y seguimiento se realizó a través de visitas domiciliarias; plantel educativo o al centro de trabajo; llamadas telefónicas a tutores o padres, centro educativo o laboral; verificación de exámenes toxicológicos mensuales; visita física a la víctima o testigo con la finalidad de corroborar el no acercamiento del imputado; verificación de la integración del adolescente a programas de educación sexual y de prevención y tratamiento de adicciones. Así como la presentación del adolescente en la Unidad de Medidas cautelares con el fin de recabar su firma.

f.5) *¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?*

Al 31 de diciembre de 2017: 23 de medida cautelar, 18 de suspensión condicional y 48 de medida sancionadora no privativa de libertad. La supervisión y seguimiento es similar al descrito previamente para la suspensión condicional.

g) *¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)?*

Como ya se ha citado se cuenta con el edificio construido exprofeso para las Unidades de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para Adolescentes y Adultos.

Contando dicho inmueble con el mobiliario (13 estaciones de trabajo, 1 módulo de recepción, 31 mesas, 31 archiveros y 6 bancas) y equipo tecnológico correspondiente (12 computadoras de escritorio, 7 Tablet, 4 Lap Tops, 2 multifuncionales, 3 pantallas de TV, 1 equipo de video vigilancia y/o seguridad perimetral, 1 Monitor de cámara de seguridad, 4 aparatos telefónicos y 10 UPS) para el desempeño de las funciones encomendadas por Ley a los servidores públicos adscritos en áreas dignas para la atención del público usuario.

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

5.3.1. Resumen

El Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios con cargo al financiamiento solo de origen federal por un total de \$335,500.00, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 0.0%** correspondientes a los recursos no pagados. El financiamiento destinado a este Subprograma representó **0.18%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos.

Los recursos del Subprograma se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Fortalecer el sistema penitenciario del estado de Morelos mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
- Promover la acreditación de los centros penitenciarios del estado de Morelos con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: seguridad, protección, orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

Los logros alcanzados por el Subprograma es la compra de uniformes y botas para personal de seguridad y custodia para cumplir con la homologación y estandarización a la forma de trabajo de la Asociación de Correccionales de América (ACA). Además, dos centros penitenciarios obtuvieron la acreditación de la ACA durante el 2017.

La principal fortaleza es la mejora y aplicación eficiente de la metodología y procedimientos seguidos para la supervisión y posterior acreditación. Mientras que la principal debilidad es la discrecionalidad de los supervisores respecto al cumplimiento de los estándares en un Centro u otro.

5.3.2. Avance Presupuestario

El financiamiento destinado al Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios tuvo un monto total de **\$335,500.00**. En cuanto al Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, este Subprograma concentra 6.5% de su financiamiento.

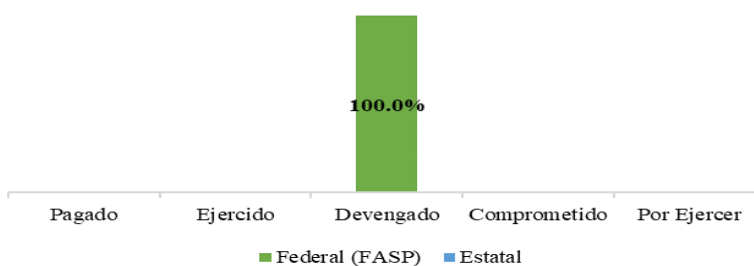
En comparación con el ejercicio fiscal 2016, cabe mencionar que este Subprograma no se establecía en los Lineamientos del FASP, y contabilizaba en conjunto con el actual Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y el Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. De esta forma los recursos se presentaron agregados.

Este Subprograma obtuvo el 100% de sus recursos a través de las aportaciones de orden federal. Durante el año 2017 no se registraron reprogramaciones presupuestales en el Subprograma. Al corte de 31 de diciembre de 2017, casi el 100% de sus recursos estaban devengados, ya que quedaron como remanentes \$0.66 en recursos por ejercer.

Tabla 64. Avance presupuestario del Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
335,500.00	335,500.00	0.00	0.00	335,499.34	0.00	0.66
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
335,500.00	335,500.00	0.00	0.00	335,499.34	0.00	0.66

Gráfica 8. Avance presupuestal del Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

5.3.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se realizó la compra de uniformes y botas para personal de seguridad y custodia para cumplir con la homologación y estandarización a la forma de trabajo de la Asociación de Correccionales de América (ACA). Cabe destacar que la acreditación del Centro femenino comenzó en el ejercicio 2016 y se remodeló con recursos estatales.

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2017?

Un Centro, el Centro Femenil de Reinserción Social Morelos.

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2017?

Dos Centros penitenciarios: el Centro Femenil de Reinserción Social “Morelos” que se contempló como parte del proyecto para adultos y el Centro de Adolescentes Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Privados de la Libertad (CEMPLA).

5.3.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)?

Tabla 65. Centros penitenciarios acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Femenil de Reinserción Social “Morelos”	1	0	0	0
Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes Privados de la Libertad	0	0	1	0
Centro de Reinserción Social “Morelos” Varonil	0	0	0	1
Centro de Reinserción Social de Cuautla	0	0	0	1
Centro de Reinserción Social de Jojutla.	0	0	0	1
Centro de Reinserción Social de Jonacatepec.	0	0	0	1
TOTAL	1	0	1	4

Nota aclaratoria de la Institución: La tabla corresponde a lo que hasta ahora está formalmente registrado. Se tiene proyectado y en proceso certificar el Centro de Jonacatepec a inicios del año 2018.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

6.1. Resumen

El Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos se encuentra inserto en el **eje estratégico 3 “Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos con cargo al financiamiento solo de origen federal por un total de \$26,615,196.02, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 35.4%** correspondientes a los recursos pagados por el monto de \$9,432,968.63.

Los recursos del Programa se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Enviar mensualmente los perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo con los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Remitir mensualmente los elementos ingresados al Sistema de Huella Balística.
- Adquirir equipos tecnológicos para análisis de cada una de etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's, considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS.
- Adquirir los suministros y equipos necesarios para dotar al nuevo edificio donde se albergará los Servicios Periciales, y el Servicio Médico Forense, ubicado en el municipio de Temixco, de los medios idóneos para la pronta identificación de personas, así como para facilitar los exámenes en la determinación de la causa y circunstancias de la muerte de quienes sean sujetos de estudio, obteniendo los medios de prueba que resulten de ella.

Las principales fortalezas del programa es que ha incrementado la plantilla de personal para el área de genética forense, lo que permite dar resultados en un menor tiempo; y se está iniciando con el ingreso de perfiles genéticos en la base de datos desarrollada dentro de Fiscalía, lo que permitirá la identificación eficiente de los occisos desconocidos.

6.2. Avance Presupuestario

El financiamiento destinado al Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos tuvo un monto total de **\$26,615,196.02**. El financiamiento destinado a este Programa representó **14.58%** del total del Fondo de Aportaciones para la

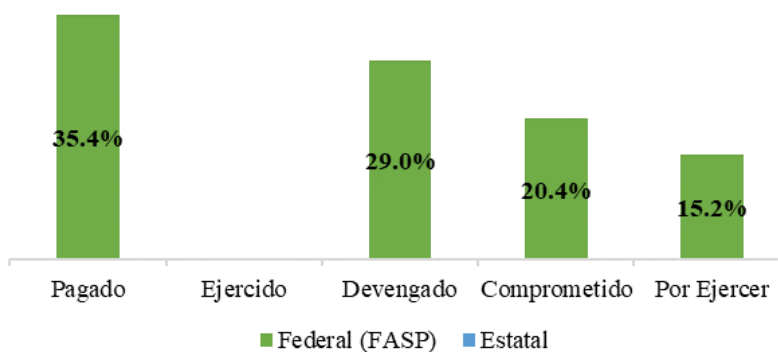
Seguridad Pública en el estado de Morelos con una proporción mayor a la destinada en 2016 por 4.7 puntos porcentuales (9.9%). El Programa obtuvo el 100% de sus recursos a través de las aportaciones de orden federal.

Al corte de 31 de diciembre de 2017, 35.4% ya había sido pagado y 15.2% estaba devengado. Durante el ejercicio fiscal 2017 no se registraron modificaciones al presupuesto inicialmente convenido.

Tabla 66. Avance presupuestario del Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
26,615,196.02	26,615,196.02	9,432,968.63	0.00	7,706,224.79	5,433,546.31	4,042,456.29
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
26,615,196.02	26,615,196.02	9,432,968.63	0.00	7,706,224.79	5,433,546.31	4,042,456.29

Gráfica 9. Avance presupuestal del Programa de desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

6.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Se implementaron las siguientes dos acciones:

- La primera es lograr el equipamiento científico y tecnológico de cada una de las experticias que conforman la Coordinación de Servicios Periciales.

- o La segunda es el suministro de reactivos y consumibles para las áreas sustantivas de Química, Genética y Dactiloscopia. Así como criminalística de campo.

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2017?

Tabla 67. Perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares de buscan a personas desaparecidas durante 2017

Desconocidos Femeninas:	4
Masculinos:	72
Familiares Femeninas:	93
Familiares masculinos:	59

Fuente: Base de datos del Laboratorio de Genética Forense.

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República?

Sí, se han canalizado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, así como a la división científica de la Policía Federal.

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2017?

Tabla 68. Elementos ingresados al sistema IBIS

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Casquillos	97	47	57	47	64	50	39	65	53	39	37	67	662
Balas	15	9	11	9	18	18	13	28	23	10	12	19	185

- e) **Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2017.**

Tabla 69. Solicitudes periciales recibidas

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
Tipo de Elemento	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DIC	TOTAL
Solicitudes Periciales Recibidas													
	8,179	8,715	7,901	8,517	9,271	9,299	8,513	8,707	8,021	8,894	8,550	7,896	102,463
Solicitudes Periciales Atendidas													
Atendidas	6282	6458	5407	6181	7048	6976	6569	6378	5674	6849	6,654	5,963	76,439
Dictámenes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	14,461	15,173	13,308	14,698	16,319	16,275	15,082	15,085	13,695	15,743	15,204	13,859	178,902

Nota: El registro que se tiene actualmente, no cuenta con la división solicitada y estos conceptos se encuentran englobadas en el rubro reportado como “Atendidas”

- f) **¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2017?**

Tabla 70. Necropsias realizadas a personas en calidad de desconocidas

Número de Necropsias a Personas en calidad de Desconocidas en el año 2017													
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
8	6	15	6	3	7	10	6	4	6	11	9	91	

6.4. Avance General del Programa. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa?**

Se refiere que actualmente la Fiscalía General del Estado de Morelos cuenta con laboratorio de genética forense, el cual tiene todos los elementos necesarios para la obtención de perfiles genéticos. También se tiene un sistema IBIS ubicado en la Subdirección Regional Metropolitana de Servicios Periciales. Cuenta con todos los elementos necesarios para la obtención de perfiles genéticos. Está equipado con equipos de extracción automatizada de ADN con capacidad de 27 muestras, termocicladores de punto final, con capacidad de una placa de 96 muestras y equipo de electroforesis capilar de 8 capilares. El laboratorio cuenta con congeladores de -20°C,

refrigeradores a 4°C, microscopio óptico, balanza analítica, termo agitador para la lisis de muestras y un termo block, un RT-PCR.

**b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados?
¿De cuántos elementos consta?**

Se cuenta actualmente con un solo sistema. Se encuentra en el Subdirección Regional Metropolitana de Servicios Periciales. Consta de 4 elementos que se describen continuación: El procesador, El MatchPoint, Bullet Traxx y el Brass Traxx.

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República?

Sí. Está conectado al servidor de la PGR.

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran?

- Son tres servicios médicos forenses ubicados en cada una de las Subdirecciones regionales de servicios periciales.
- Estos servicios requieren certificarse para ser considerados en alguna categoría.
- Actualmente los servicios médicos forenses se encuentran en operación, pero en condiciones poco óptimas.
- Se cuenta en la zona metropolitana con 4 estaciones de necropsia, en la zona sur-poniente con 3 estaciones, y en la zona oriente se cuenta con dos.

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

7.1.1. Resumen

El Subprograma de Sistema Nacional de Información se encuentra inserto en el **eje estratégico 4 “Administración de la Información para la Seguridad Pública”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Sistema Nacional de Información con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$9,346,970.81, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 43.1%** correspondientes a los recursos pagados por un monto de \$4,023,985.90.

Algunas de las acciones realizadas durante el año 2017 fueron: actualización en la calidad de la información del personal de seguridad pública; realización de reuniones de trabajo para actualizar el registro del personal con antigüedad mayor a 5 años; y programación del personal para entregar la cédula única de registro de personal. La Fiscalía reporta no haber recibido recursos adicionales para la Coordinación Estatal de Plataforma México.

Por otra parte, se brindó a los municipios espacio necesario para que sus enlaces tuvieran las condiciones de captura necesarias; asimismo, se les dotó de equipo a los municipios que no tuvieran para la realización las labores de captura.

Algunas de las principales fortalezas es que el personal tiene conocimiento de las metas y objetivos del Centro estatal de análisis de información sobre seguridad pública y que se cuenta con amplio equipo tecnológico para las funciones del área. Algunas de las debilidades son que la información no se encuentra en una sola base de datos y la falta de personal y de incentivos para el mismo.

7.1.2. Avance Presupuestario

El financiamiento destinado al Subprograma del Sistema Nacional de Información tuvo un financiamiento total de **\$9,346,970.81**. El financiamiento destinado a este Subprograma representó **5.12%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos con una proporción similar a la destinada en 2016 (5.1%). En cuanto al Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, este Subprograma concentra 82.37% de su financiamiento.

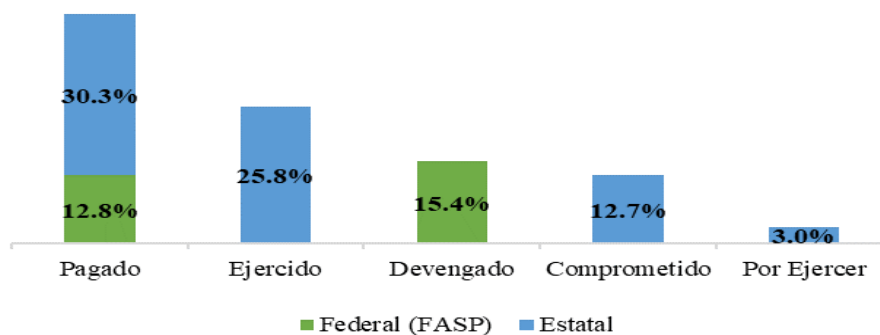
Este Subprograma obtuvo la mayor parte de sus recursos totales a través de las aportaciones de orden estatal que representaron **\$6,712,433.29**, mientras que la cantidad de **\$2,634,537.52** correspondió a las aportaciones federales.

Al corte de 31 de diciembre de 2017, 3.0% de los recursos totales aún no se ejercían mientras que el avance fue de 43.1% que corresponden al financiamiento pagado. Durante el ejercicio fiscal no se registraron modificaciones al presupuesto inicialmente convenido. En cuanto al avance presupuestal por tipo de fuente de financiamiento, los recursos federales tuvieron a la fecha del corte un avance de 45.2% mientras los de origen estatal 42.2%.

Tabla 71. Avance presupuestario del Subprograma de Sistema Nacional de Información (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
2,634,537.52	2,634,537.52	1,191,182.66	0.00	1,443,204.18	0.01	150.67
Aportación Estatal						
6,712,433.29	6,712,433.29	2,832,803.24	2,407,972.71	0.00	1,188,512.75	283,144.59
Financiamiento Conjunto						
9,346,970.81	9,346,970.81	4,023,985.90	2,407,972.71	1,443,204.18	1,188,512.76	283,295.26

Gráfica 10. Avance presupuestal del Subprograma de Sistema Nacional de Información



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

7.1.3. Cumplimiento de Metas Convenidas: Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad,

suministro e integridad) que suministran al CNI ⁽¹⁹⁾ con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Actualización en la calidad de la información del personal de Seguridad Pública. Se realizaron reuniones de trabajo con las diferentes corporaciones para actualizar el registro del personal con una antigüedad mayor a 5 años. Se realizó la programación del personal para acudir la Dirección de Registro de Seguridad Pública para entregar la cédula única de registro de personal y la documentación complementaria para realizar el registro.

En el caso de la Fiscalía General del Estado de Morelos, nunca se han recibido recursos adicionales a la Coordinación Estatal de Plataforma México.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de Incidencia Delictiva (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Mejora de los indicadores de Calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura municipal) con relación al IPH. Se les brindo a los municipios el espacio necesario para que sus enlaces tuvieran las condiciones de captura necesarias. Asimismo, se les dotó de equipo a los municipios que no tuvieran para la realización las labores de captura. Se regularizaron los usuarios de las cuentas de plataforma México. En el caso de la Fiscalía General del Estado de Morelos, nunca se han recibido recursos adicionales a la Coordinación Estatal de Plataforma México.

c) ¿En 2017 realizó acciones de capacitación al personal de las áreas de análisis orientadas a mejorar la aplicación de la nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos y/o la calidad de las cifras delictivas que envía al CNI?

El Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública no realizó dicha capacitación por estar dentro de las funciones de la Fiscalía General del Estado. Para la Fiscalía General del Estado de Morelos, tampoco se tienen acciones de capacitación.

⁽¹⁹⁾ Centro Nacional de Información (CNI).

7.1.4. Avance General del Subprograma: Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal? Señalar por tipo de base de datos.**

Tabla 72. Problemas más recurrentes en el suministro de información con calidad al CNI

Base de Datos	Tipo de Problema
Informe Policial Homologado	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONEXIÓN AL APLICATIVO DEL SUIC: Este problema estuvo persistente, ya que en el mes de noviembre nos ocurrió por cuatro días consecutivos nos genera más problemas porque no permite realizar búsquedas de Personas y Captura de IPH, realizamos llamadas a la Mesa de Servicios para encontrar solución al problema y la respuesta era que es problema del Sistema. 2. PERIDA DE CONEXIÓN EN EL SUIC: Eso ocurre con frecuencia, ya que al estar realizando ya sea la Captura del IPH o la búsqueda solo se sale del aplicativo y no nos permite guardar los datos u obtener algún resultado. 3. CONEXIÓN A LA VPN: Constantemente caduca la contraseña de la VPN y eso provoca a que se cierre completamente el Sistema del SUIC.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problemas de conectividad para ingresar a la VPN y a los aplicativos de Plataforma México, así como los tiempos de espera de la gestión de las cuentas de usuario y/o ampliación de privilegios. 2. No está actualizada la información de PERSONAL DE SEGURIDAD de toda la República. 3. Errores del Sistema: contar con fotografías y al momento de imprimir Constancia o la Hoja de Servicio no aparecen las fotografías además de que en algunas ocasiones no se visualizan las hojas de servicio ni las constancias. 4. Se encuentran registros modificados por parte de empresas de seguridad privada con registro federal en el cual solo modifican información sobre el CIB que se le asigno por parte de nuestra corporación. 5. Falta actualización en el rubro “Empresas de Seguridad Privada”.
Base de Datos “N”	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cuentan con filtros o formatos de reportes que se requieren 2. Al capturar la CURP, el sistema borra los últimos dos dígitos, teniendo que verificar posteriormente si el sistema lo ha guardado correctamente 3. El tamaño del archivo establecido para la documentación es muy pequeño para visualizar en un futuro. 4. No existe homologación al subir la información, motivo por el cual hay muchos homónimos; se debe poner como campo necesario el RFC, sobre todo en MANDAMIENTOS y en medida de lo posible anexar fotografía de la persona.

- b) ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal?

Tabla 73. Problemas más recurrentes para suministrar información al CNI de las bases de datos criminalísticas y de personal

Información	Tipo de Problema
Incidencia Delictiva	1. Se satura la plataforma
	2. Problemas de conexión con la VPN
	3. Se tardan mucho en la activación de las cuentas de usuario.
	4. Se requiere de información oportuna para actualizar las bases de datos.

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular

7.2.1. Resumen

El Subprograma de Registro Público Vehicular se encuentra inserto en el **eje estratégico 4 “Administración de la Información para la Seguridad Pública”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Registro Público Vehicular con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$2,000,000.00, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 100.0%** correspondientes a los recursos pagados por un monto de \$2,000,000.00.

Los recursos del Subprograma se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.

- Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular del estado de Morelos.
- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y el estado de Morelos, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular para la implementación total del Subprograma en el estado de Morelos, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

Los logros obtenidos por el Subprograma es que se finalizó el desarrollo del sistema para la inscripción de vehículos a REPUVE; se realizaron pruebas de engomado; se realizó la integración del sistema de REPUVE a la base de datos estatal; y se envió información a la plataforma México para la solicitud de acceso a las bases de datos.

La principal fortaleza es que el programa tiene un impacto directo con la incidencia delictiva, ya que permitirá ubicar flujos de vehículos, que operativamente darían información valiosa. La principal debilidad es que no se tiene una política pública dentro del estado que establezca la obligatoriedad de participación en el programa de las distintas instituciones.

7.2.2. Avance Presupuestario

El financiamiento destinado al Subprograma de Registro Público Vehicular tuvo un monto total de **\$2,000,000**. Este Subprograma obtuvo el 100% de sus recursos a través de las aportaciones federales del FASP.

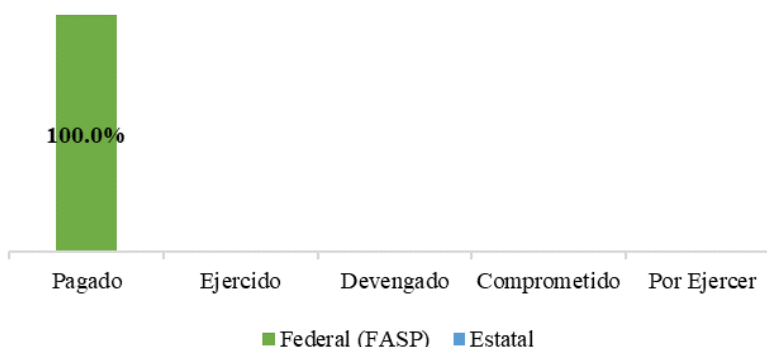
El financiamiento destinado a este Subprograma representó **1.1%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos siendo una proporción mayor a la destinada en 2016 (0.3%). En cuanto al Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, este Subprograma concentra 17.63% de su financiamiento.

Durante el año 2017 no se registraron modificaciones al presupuesto inicialmente convenido. Al corte de 31 de diciembre de 2017, 100.0% de los recursos ya había sido pagado.

Tabla 74. Avance presupuestario del Subprograma de Registro Público Vehicular (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Gráfica 11. Avance presupuestal del Subprograma de Registro Público Vehicular



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

7.2.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

- Se finalizó el desarrollo del sistema para la inscripción de vehículos a REPUVE.
- Se realizaron pruebas de engomado.
- Se realizó la integración del sistema de REPUVE a la base de datos estatal de vehículos.
- Se envió información a la plataforma México para la solicitud de accesos a las bases de datos del REPUVE nacional. Actualmente estamos en espera de respuesta de la petición de accesos.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2017?

Tabla 75. Constancias de inscripción colocadas durante el 2017

Número de Constancias de Inscripción Colocadas en 2017		
Convenida	Modificada	Alcanzada
3,000	0	0

Nota aclaratoria de la Institución: “Mientras no se autoricen los accesos de parte del Sistema Nacional a las bases del REPUVE, no se puede avanzar en la implementación del programa. La solicitud se realizó hace tres meses, sin que haya habido respuesta.”

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2017?

Tabla 76. Módulos de verificación física que se pusieron en operación en 2017

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación		
Convenida	Modificada	Alcanzada
2	0	0

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2017? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Tabla 77. Arcos de lectura que se pusieron en operación en 2017

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación		
Convenida	Modificada	Alcanzada
2	0	0

7.2.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Ninguno.

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Tabla 78. Vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
576,327	223,072	193

* Año 2016 (INEGI).

** 2008 y anteriores (INEGI).

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la constancia.

No se tiene un parámetro de medición, ya que aún no entra en operación el programa de colocación de engomados por las causas mencionadas al principio.

d) ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

Tabla 79. Arcos de lectura instalados y en operación

Arcos de Lectura Instalados	Arcos de Lectura en Operación
2	0

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

8.1. Resumen

El Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas se encuentra inserto en el **eje estratégico 4 “Administración de la Información para la Seguridad Pública”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$37,650,178.27, los cuales tuvieron una ampliación presupuestal de \$1,544,790.40. De los recursos modificados, al 31 de diciembre, se tuvo un **avance presupuestal de 63.2%** correspondientes al financiamiento pagado por un monto de \$24,756,171.58.

Las principales acciones realizadas en el Programa es la contratación de los arrendamientos de líneas digitales, analógicas y enlaces MPLS; se contrató póliza de soporte para el software del aplicativo de Emergencias del 911; y se reacondicionó el Subcentro Cuautla mediante la modernización del mobiliario para operadores telefónicos; se hizo el cambio de calcomanías 066 por 911 en las unidades operativas y de emergencia; y se realizaron campañas de difusión en diversos medios para promover el cambio de prefijo de 066 a 911.

Las principales fortalezas del Programa son que se cuenta con personal capacitado con experiencia y comprometido con su labor, que se poseen instalaciones y equipamiento adecuado, y que se tiene apoyo del Sistema Nacional para la implementación del Programa.

8.2. Avance Presupuestario

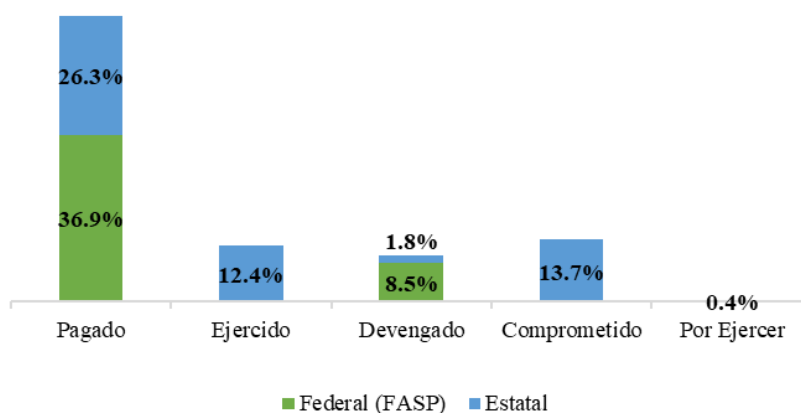
El financiamiento destinado al Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas tuvo un monto total de **\$37,650,178.27**. En el año 2017 se registró una modificación presupuestal, siendo el monto final de \$39,194,968.67. Este presupuesto ampliado del Programa representó **21.47%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos. Este Programa obtuvo la mayor parte de sus recursos a través de las aportaciones de orden estatal los cuales representaron un total de \$21,376,074.71 mientras que los recursos federales se integraron por \$17,638,663.28.

Al corte de 31 de diciembre de 2017, 0.5% de los recursos totales destinados al Programa aún no se ejercían y 63.2% ya había sido pagado. El avance presupuestal por tipo de fuente de financiamiento fue mayor en las aportaciones de origen federal (81.2%) que en las de origen estatal (48.2%).

Tabla 80. Avance presupuestario del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
17,606,103.56	17,818,893.96	14,462,083.00	0.00	3,347,939.91	0.00	8,871.05
Aportación Estatal						
20,044,074.71	21,376,074.71	10,294,088.58	4,845,070.14	700,000.00	5,365,086.18	171,829.81
Financiamiento Conjunto						
37,650,178.27	39,194,968.67	24,756,171.58	4,845,070.14	4,047,939.91	5,365,086.18	180,700.86

Gráfica 12. Avance presupuestario del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

8.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

1. Se contrataron los arrendamientos de líneas digitales, analógicas y enlaces MPLS.
2. Se contrató póliza de soporte para el software del aplicativo de Emergencias (CAD) del 911.
3. Se reacondicionó el Subcentro Cuautla mediante la modernización del mobiliario para operadores telefónicos del 9-1-1. Se instalaron sillas y mesas especializadas para la atención de emergencias.
4. En seguimiento al programa de capacitación de “Modelo de Operación 9-1-1”, se capacitó al personal del centro de emergencias conforme a la meta comprometida con:
 - 6 operadores en el nivel intermedio.

- **3** coordinadores de los CALLE en nivel básico, y
 - **4** personas del área de despacho en el nivel básico, definidas por el CNI. Nota: De la meta comprometida de 8 despachadores para 2017, el CNI sólo convocó a los 4 que recibieron la capacitación.
5. Está en proceso de integración de la APP-911 Nacional a los servicios de emergencias en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia.
 6. Morelos desde hace varios años solo cuenta con un prefijo para la marcación al Sistema de Emergencias, que actualmente es el 911 por lo que no ha sido necesario gestionar la cancelación de prefijos diferentes.
 7. Con relación al modelo de operación “Mismo Techo”, se cuenta con toda la información centralizada en C5 para su atención y canalización, incorporando corporaciones de orden federal, estatal y municipal en los CALLE; además de contar con un sistema de monitoreo de cámaras de videovigilancia que cubre los 33 municipios de la Entidad.
 8. A través de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, se realizan acciones de forma permanente la difusión de los servicios 911 y 089 a fin de promover su conocimiento y el buen uso de ambos servicios.
 9. Como parte del cambio de imagen, en Morelos se realizaron acciones como:
 - El cambio de calcomanías 066 por 911 en las unidades operativas y de emergencia.
 - Se han realizado campañas de difusión en diversos medios para promover el cambio de prefijo del 066 al 911 nacional, como parte del cambio de imagen.
 - Se realizó un evento de “banderazo de salida” de unidades portando el nuevo prefijo de emergencias 911.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 911 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Tabla 81. Llamadas de emergencia al 911 recibidas durante 2017

Llamada de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2017												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	13,938	13,789	16,138	15,516	15,607	14,102	14,928	14,948	15,634	14,614	13,706	16,021	178,941
Falsas o No Procedentes	132,393	128,048	123,125	92,170	99,666	97,237	80,418	78,287	81,197	69,678	64,828	72,212	1,119,259
TOTAL	146,331	141,837	139,263	107,686	115,273	111,339	95,346	93,235	96,831	84,292	78,534	88,233	1,298,200

*Cifra al 31 de diciembre de 2017.

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 911 durante el año 2017, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? (tiempo en minutos y segundos).

Tabla 82. Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 911 reales recibidas en 2017

Llamada de Emergencia Reales	Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2017												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
Sumatoria tiempos "Recepción a Arribo"	27,470,496	25,863,683	29,641,073	28,688,841	28,828,838	27,398,995	28,219,019	28,842,197	27,101,151	25,491,971	23,740,348	27,413,301	27,391,659
Total de muestras utilizadas	23,793	22,668	26,874	25,893	26,207	24,680	24,959	24,283	23,640	23,234	22,411	25,963	24,550
Tiempo Prom. Recepción - Arribo (seg)	1,154.56	1,140.98	1,102.96	1,107.98	1,100.04	1,110.17	1,130.61	1,187.75	1,146.41	1,097.18	1,059.32	1,055.86	1,116.15
Tiempo hh:mm:ss	00:19:15	00:19:01	00:18:23	00:18:28	00:18:20	00:18:30	00:18:51	00:19:48	00:19:06	00:18:17	00:17:39	00:17:36	00:18:36

* Cifra al 31 de diciembre de 2017.

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 911 durante el año 2017?

Tabla 83. Incidentes más recurrentes que se recibieron en el 911 durante 2017

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017		
1. Tipo Médico "A"	Enfermo	5,586	1,444
	Lesionado por caída	2,863	780
	Colisión con heridos	2,397	670
	Inconsciente	2,184	623
	Otras lesiones	2,062	595
2. Tipo Protección Civil "B"	Incendio	5,809	1,609
	Contaminación de suelo, aire y agua	1,367	488
	Enjambre de abejas	1,332	268
	Hundimientos regionales, locales y agrietamientos	965	188
	Olores	612	166
3. Tipo Seguridad "C"	Persona agresiva	17,092	4,754
	Alarma activada de emergencia	11,153	3,091
	Accidente de tránsito sin heridos	8,198	2,189
	Persona sospechosa	7,448	1,977
	Vehículo sospechoso	6,507	1,962
4. Tipo Servicios Públicos "D"	Otros servicios públicos	11,557	2,885
	Fuga de agua	412	128
	Árbol caído o por caer	399	120
	Persona en situación de calle	395	103
	Corto circuito	383	90
5. Tipo Improcedentes "E"	Llamada de no emergencia	369,873	333,986
	Llamada de broma	274,755	254,370
	Llamada incompleta	238,851	227,901
	Llamada no contestada	227,901	191,159
	Transferencia de llamada	17,430	15,930
6. Otros Tipos de	Aun no aplica nuevo catálogo		

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017
Llamadas	
TOTAL	1'217,531

Nota: Esta tipificación de llamadas está apegada al Catálogo Nacional de Emergencias vigente en 2017. La nueva versión se aplicará en 2018.

- e) **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Tabla 84. Llamadas de denuncia anónima 089 recibidas durante 2017

Denuncias	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2017												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov*	Dic	
Reales	422	485	472	495	540	555	567	417	304	335	381	408	5,381
Falsas o Improcedentes	3,097	2,780	3,457	5,396	5,262	4,451	4,167	3,190	3,133	3,436	3,600	4,834	46,803
Total	3,519	3,265	3,929	5,891	5,802	5,006	4,734	3,607	3,437	3,771	3,981	5,242	52,184

* Cifra al 31 de diciembre de 2017.

- f) **¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 911 y de denuncia anónima 089?**

- Se realizaron campañas de difusión en diversos medios como son el radio, la televisión, medios impresos, rótulos en el transporte público, entre otros; con el fin de promover el número de emergencias 911, así como el de Denuncia Anónima 089.
- Se realizaron pláticas-taller a diversos grupos de ciudadanos sobre “Mecánica operativa de grupos dedicados a la extorsión en el Estado de Morelos”, aprovechando el mismo espacio para difundir y promocionar la existencia y el uso responsable del 089.

8.4. Avance General del Programa. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 911 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Tabla 85. Llamadas de emergencia al 911 recibidas a partir de su puesta en operación

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 911
Reales	225,797
Falsas o Improcedentes	1,566,656

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 911
TOTAL	1,792,453

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 911 desde la puesta en operación, ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a las entidades federativas que iniciaron su operación en 2016.

Tabla 86. Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 911 reales recibidas en 2017

Llamada de Emergencia Reales	Tiempo promedio de atención de llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2017															
	oct-16	nov-16	dic-16	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
Sumatoria tiempos "Recepción a Arribo"	25,175,520	27,047,831	31,598,036	27,470,496	25,863,683	29,641,073	28,688,841	28,828,838	27,398,995	28,219,019	28,842,197	27,101,151	25,491,971	23,740,348	27,413,301	27,501,420
Total de muestras utilizadas	22,358	24,942	27,501	23,793	22,668	26,874	25,893	26,207	24,680	24,959	24,283	23,640	23,234	22,411	25,963	24,627
Tiempo Prom. Recepción - Arribo (seg)	1,126.02	1,084.43	1,148.98	1,154.56	1,140.98	1,102.96	1,107.98	1,100.04	1,110.17	1,130.61	1,187.75	1,146.41	1,097.18	1,059.32	1,055.86	1,112.95
Tiempo hh:mm:ss	00:18:46	00:18:04	00:19:09	00:19:15	00:19:01	00:18:23	00:18:28	00:18:20	00:18:30	00:18:51	00:19:48	00:19:06	00:18:17	00:17:39	00:17:36	00:18:33

* Cifra al 31 de diciembre de 2017.

- c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 911?

Tabla 87. Incidentes de emergencia más recurrentes recibidos a partir de la puesta en operación del 911

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1	
1. Tipo "A" Médico	Enfermo	6,938
	Lesionado por caída	3,631
	Colisión con heridos	3,106
	Inconsciente	2,754
	Otras lesiones	2,573
2. Tipo "B" Protección Civil	Incendio	6,831
	Contaminación de suelo, aire y agua	2,015
	Enjambre de abejas	1,993
	Hundimientos regionales, locales y agrietamientos	965
	Fugas y derrames	749
3. Tipo "C" Seguridad	Persona agresiva	21,372
	Alarma activada de emergencia	13,720
	Accidente de tránsito sin heridos	10,573
	Persona sospechosa	9,474
	Vehículo sospechoso	8,490

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1	
4. Tipo “D” Servicios Públicos	Otros servicios públicos	14,646
	Fuga de agua	576
	Persona en situación de calle	482
	Corto circuito	468
	Árbol caído o por caer	465
5. Tipo “E” Improcedentes	Llamada de no emergencia	533,169
	Llamada no contestada	416,890
	Llamada de broma	359,810
	Llamada incompleta	239,228
	Transferencia de llamada	26,843
6. Otros Tipos de Llamadas		-
TOTAL		1,687,761

Nota: En forma general se denota una disminución del 33% de llamadas improcedentes en el ejercicio 2017 con relación al 2016.

d) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se han recibido en el periodo 2012 a 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Tabla 88. Llamadas de denuncia anónima 089 recibidas entre 2012 y 2017

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 de 2012 a 2017						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Reales	4,611	5,120	6,645	7,651	6,362	5,381	35,770
Falsas o Improcedentes	29,409	29,192	31,308	36,003	34,453	46,803	207,168
Total	34,020	34,312	37,953	43,654	40,815	52,184	242,938

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

9.1.1. Resumen.

El Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto se encuentra inserto en el **eje estratégico 5 “Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$8,110,998.91, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 26.9%** correspondientes a los recursos pagados por un monto de \$2,178,412.21.

Los recursos del Subprograma se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Remitir, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General del estado de Morelos, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

9.1.2. Avance Presupuestario.

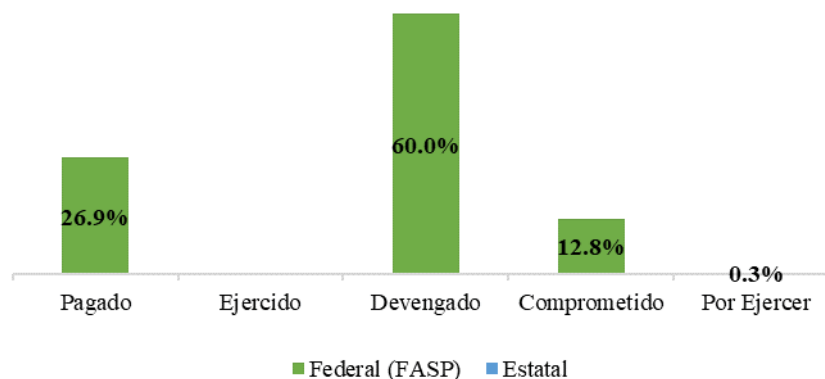
El financiamiento destinado al Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto tuvo un monto total de **\$8,110,998.91**. Este Subprograma obtuvo el 100% de sus recursos a través de las aportaciones de orden federal. El financiamiento destinado a este Subprograma representó **4.44%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos.

Al corte de 31 de diciembre de 2017, 0.3% de los recursos estaban aún por ejercer y 26.9% ya habían sido pagados. Durante el ejercicio fiscal no se registraron modificaciones al presupuesto inicialmente convenido.

Tabla 89. Avance presupuestario del Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
8,110,998.91	8,110,998.91	2,178,412.21	0.00	4,866,142.74	1,038,280.92	28,163.04
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
8,110,998.91	8,110,998.91	2,178,412.21	0.00	4,866,142.74	1,038,280.92	28,163.04

Gráfica 13. Avance presupuestal del Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Dentro del proyecto de inversión para el recurso FASP 2017 se identifican dos grupos de metas, el primero enfocado a mejorar la atención a la ciudadanía y el segundo al equipamiento tecnológico y táctico.

1.- Atención a la ciudadanía

- Equipar dos salas de denuncia, entrevista y asesoría en negociación con mobiliario, equipo de audio y video

- Equipar la sala de recepción del público en general y sala de juntas con tres pantallas de LED.

2.- Equipamiento tecnológico y táctico

- Adquisición de la cabina de grabación del Laboratorio Forense de Audio
- Adquisición 12 unidades vehiculares de distintos modelos
- Equipar el aula de capacitación con 50 sillas tipo butaca
- Adquirir software de geolocalización

Se tiene ya a un 100 por ciento del recurso comprometido, faltan solo algunos procesos de entrega y de pago a proveedores.

- b) **¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2017 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Tabla 90. Casos atendidos por las UECS durante 2017

Casos Atendidos por las UECS en 2017	Víctimas Asociadas a los Casos en 2017
42 casos	46 víctimas

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2017 **¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿cuántas se encuentran en investigación inicial? ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?**

Tabla 91. Personas detenidas de los casos atendidos por las UECS en 2017

Número de Imputados en 2017			
Detenidos	En Investigación Inicial	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
101	99	2	01 adolescente. 02 adultos. Cabe destacar que, derivado de los procesos, en algunas carpetas de investigación se están desahogando la etapa intermedia o de juicio oral.

9.1.2. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

La institución indicó que: “Únicamente se cuenta con una Unidad Especializada en Combate al Secuestro, misma que tiene competencia a nivel estatal con sede en Boulevard Cuauhnáhuac, número103, colonia Ricardo Flores Magón, Cuernavaca”.

b) Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

Tabla 92. Características de la UECS

Conformación de UECS	Si	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	X	
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X	
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados (PIC)	X	
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados (PIC)	X	

n/r: La dependencia responsable no proporcionó la información correspondiente.

c) Señalar con una “x” si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

Tabla 93. Características del área de atención a víctimas de la UECS

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica	X	
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos	X	

- d) **¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo 2012 a 2016 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?**

Tabla 94. Casos atendidos por las UECS entre 2012 y 2016

Indicador	Número de Casos Atendidos por UECS y Víctimas Asociadas				
	2012	2013	2014	2015	2016
Casos Atendidos por las UECS	92	150	115	32	41
Víctimas Asociadas a los Casos	-	-	128	33	46

- e) De los casos atendidos por las UECS en el periodo de 2012 a 2016 **¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿cuántas se encuentran en investigación inicial? ¿cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?**

Tabla 95. Personas detenidas de los casos atendidos por las UECS entre 2012 y 2016

Número de Imputados de 2012 a 2016			
Detenidos	En Investigación Inicial	Vinculados a Proceso	Con Sentencia Condenatoria
776	99*	749	479

* Corresponde a los detenidos del año 2017, que se encuentran en proceso de iniciar la etapa de Juicio Oral.

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

9.2.1. Resumen

El Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética se encuentra inserto en el **eje estratégico 5 “Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos”** del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Durante el año 2017 no se asignó financiamiento al Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, así como acciones vinculadas a los recursos financieros. Para el ejercicio fiscal 2016 este Subprograma no estaba incorporado en el FASP.

A pesar de que no se destinó financiamiento a este Subprograma se reportó un total de 13 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético durante 2017. Además, se

realizó la capacitación de policías activos con especialidad en Informática. Actualmente se cuenta con UPC en el estado de Morelos.

La principal fortaleza del Subprograma es la puesta en marcha del link para realizar la denuncia cibernética, mientras que la debilidad es que la conexión a internet con el que cuenta la UPC no es el adecuado, y no se cuentan con áreas de especialidad en psicología y/o derecho.

9.2.2. Avance Presupuestario.

No aplica. Para el año 2017 no se destinó financiamiento para el Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

9.2.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Debido a que no se destinaron recursos del financiamiento conjunto en 2017 a este rubro, no hubo acciones convenidas para este Programa vinculadas al recurso financiero.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2017?

Se tiene un total de **206** reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético.

Tabla 96. Reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético en 2017

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	11	8	15	20	19	37	25	31	17	23	206

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2017?

Se tiene un total de **13** acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético.

Tabla 97. Acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético en 2017

Número de Reportes												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
0	0	1	3	1	2	1	0	1	4	0	0	13

9.2.4. Avance General del Subprograma. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

- a) **¿La entidad federativa cuenta con UPC?** En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Sí cuenta con UPC.

- b) **¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?** Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

La UPC la conforman 18 elementos.

- c) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

No hay reportes ciudadanos relacionados con conductas de delitos cibernéticos, debido a que la UPC inició su puesta en operación el 4 de enero de 2017.

- d) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

No hay acciones en materia de prevención de delitos cibernéticos debido a que la UPC inició su puesta en operación el 4 de enero de 2017.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

10.1. Avance Presupuestario

El Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas se encuentra inserto en el eje estratégico 5 “Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos” del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

El Gobierno del estado de Morelos asignó recursos al Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas con cargo al financiamiento de origen federal por un total de \$2,979,759.30, los cuales al 31 de diciembre presentan un **avance presupuestal de 16.1%** correspondientes a los recursos pagados por un monto de \$479,362.97.

Los recursos del Programa se destinaron a las siguientes **acciones convenidas** con el estado de Morelos, establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP para el año 2017:

- Remitir, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General del estado de Morelos, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Algunas de las principales acciones implementadas del Programa es que se realizó la capacitación al personal de la Unidad y Agentes del Ministerio Público y policía de investigación criminal, realizadas a través de recursos propios ajenos al FASP. Se recibieron capacitaciones en temas de Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y Desaparición Forzada, cuestionario AM-PM y sensibilización de servidores públicos.

La principal fortaleza del Programa es que facilita a través de sus capacitaciones actualizadas, brindar el apoyo para fortalecer los programas de apoyo y asesoría a las personas que tienen a un familiar desaparecido. Mientras que la principal debilidad es la falta de equipamiento tecnológico a las unidades para poder lograr una intercomunicación con las diversas entidades Federativas sobre los casos de personas desaparecidas o extraviadas asentadas en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).

10.2. Avance Presupuestario

El financiamiento destinado al Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas tuvo un monto total de **\$2,979,759.30**. Este Subprograma obtuvo el 100% de sus recursos a través de las aportaciones de orden federal. El financiamiento destinado a este Programa representó **1.63%** del total del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el estado de Morelos.

Al corte de 31 de diciembre de 2017, 83.9% de los recursos estaban aún por ejercer y el restante 16.1% ya había sido pagado. Durante el ejercicio fiscal no se registraron modificaciones al presupuesto inicialmente convenido.

Tabla 98. Avance presupuestario del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (corte al 31 de diciembre de 2017) (pesos)

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación Federal (FASP)						
2,979,759.30	2,979,759.30	479,362.97	0.00	0.00	0.00	2,500,396.33
Aportación Estatal						
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto						
2,979,759.30	2,979,759.30	479,362.97	0.00	0.00	0.00	2,500,396.33

Gráfica 14. Avance presupuestal del Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas



Fuente: Elaboración propia con Avance físico-financiero FASP 2017
* Avance financiero al 31 de diciembre de 2017.

10.3. Cumplimiento de Metas Convenidas. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2017?

Equipar la Unidad Especializada de Investigación de Personas no Localizadas o Extraviadas, Zona Metropolitana, con equipamiento tecnológico de cómputo, así como el mobiliario y equipo de oficina que se requieren para el funcionamiento en la búsqueda de personas que sus familiares realizan denuncia por su desaparición.

Se capacitó a personal de la Unidad y Agentes del Ministerio público y policía de Investigación Criminal con recursos propios. La capacitación se centró en los temas de Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas y Desaparición Forzada; Cuestionario AM-PM y Sensibilización de Servidores públicos; Alerta AMBER.

b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2017 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Tabla 99. Casos de personas desaparecidas o no localizadas durante 2017

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2017	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
1,086 personas	979 carpetas de investigación

Nota: La cifra no coincide ya que en algunos casos se inicia carpeta de investigación que puede incluir a dos o más personas.

c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2017?

La información de personas extraviadas se registra semanalmente en una Base de Datos en Excel, la cual se informa semanalmente a la Dirección General de Sistemas e Información Criminológica (DGSIC) del Estado, que tiene la responsabilidad de subirla al Registro Nacional de Datos de Personas extraviadas o Desaparecidas, la DGSIC a su vez la comparte con el CENAPI.

Al 31 de diciembre de 2017 se registraron 979 expedientes.

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2017?

Del 01 de enero al 31 de diciembre se han localizado y recuperado 844 personas extraviadas.

10.4. Avance General del Programa. Con corte al 31 de diciembre de 2017.

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Sí, la entidad cuenta con una unidad. A partir de mayo de 2017, se abrieron dos unidades adicionales en el Estado. (Mediante Acuerdo 05/2017 del Fiscal General del Estado de Morelos) las cuales suman 3 unidades: Metropolitana, Oriente y Sur Poniente.

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Tabla 100. Casos totales de personas desaparecidas o no localizadas

Desaparecidas	No Localizadas
242	242

5. Conclusiones generales

A continuación se presentan las principales conclusiones derivadas del análisis de la información recopilada a través de los cuestionarios establecidos, para cada uno de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos Subprogramas. El análisis se realizó a través del proceso evaluativo y comparativo sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, así como del ejercicio de los recursos del FASP 2017 en el estado de Morelos.

Para facilitar el análisis en cuanto a los hallazgos, se presentan las conclusiones y recomendaciones principales para cada uno de los PPN establecidos en los Lineamientos del FASP 2017.

Tabla 101. Conclusiones y recomendaciones del equipo evaluador para el FASP 2017 en el estado de Morelos

Conclusiones	Recomendaciones
CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
<p>Hay una baja coordinación con los municipios en materia de prevención social de la violencia y el delito, por lo que las acciones no se implementan adecuadamente o no tienen el seguimiento necesario y el impacto de las mismas es reducido.</p>	<p>Realizar un adecuado seguimiento de las acciones realizadas con el fin de contar con una base que produzca cambios sociales a mediano plazo respecto a la prevalencia de la violencia y el delito.</p> <p>Construir buenas prácticas de acciones en prevención de la violencia y delincuencia para que sean replicables por los encargados de prevención social en cada uno de los municipios.</p>
<p>El subprograma de acceso a la justicia para las mujeres requiere de personal suficiente, altamente capacitado en temas jurídicos, médicos y psicológicos, así como sensibilizado en perspectiva y violencia de género.</p>	<p>Apoyar la creación de más Centros de justicia para las mujeres en lugares donde por razón de los usos y costumbres de la sociedad aplican la violencia en contra de las mujeres, así como la creación de campañas con perspectiva de género.</p> <p>Impulsar la contratación de personal certificado y profesionalizado en asesoría jurídica, psicológica y atención médica especialmente a mujeres víctimas de violencia</p>

Conclusiones	Recomendaciones
CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	
<p>En cuanto a la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, solamente en algunos casos, los programas de estudio son sujetos a cambios. Sin embargo, también existe cierta rigidez en cuanto a la adaptación del contenido de acuerdo con las necesidades de la entidad federativa.</p>	<p>Desarrollar antologías que complementen el material obligatorio en las capacitaciones con el objetivo de incorporar elementos particulares de la entidad y que se consideren prioritarios.</p>
<p>Hay insuficiencia de personal en el Centro de Control de Confianza, lo que disminuye la eficacia en cuanto a la atención de los evaluados.</p>	<p>Ampliar campañas de reclutamiento y difundir las vacantes para ampliar el espectro de candidatos.</p>
<p>Se identificó una amplia renuencia del personal de las instituciones a ser evaluados.</p>	<p>Generar dinámicas de acercamiento con las instituciones que evalúen a su personal, con el fin de exponer las ventajas de los exámenes y desmitificar el procedimiento de evaluación para generar una percepción de confianza y seguridad del Centro.</p>
CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	
<p>Derivado del temblor del mes de septiembre, la cobertura de la red de radiocomunicación se vio comprometida, además se realizaron reprogramaciones del financiamiento convenido.</p>	<p>Establecer un protocolo respecto al ejercicio de recursos en cuanto a la red nacional de radiocomunicación en el estado de Morelos, que aborde específicamente el tema de eventualidades causadas por fenómenos naturales.</p>
<p>Cuando concluye el periodo de contrato de las pólizas de soporte, el proceso de renovación implica tiempo en el que debido a la falta de pago de los servicios, no se cuenta con soporte en la red de radiocomunicación.</p>	<p>Evaluar la posibilidad de que las pólizas de soporte se contraten por un plazo de tiempo más prolongado para evitar quedarse sin soporte durante los periodos de renovación; o diseñar un procedimiento que permita incorporar un periodo de gracia en el servicio y/o permita el uso de recursos programados de acuerdo con la firma y pago de las pólizas.</p>
<p>La inversión en sistemas de videovigilancia debe estar acompañada de capacitación constante para los operadores de los sistemas con objeto de garantizar su eficiencia y eficacia.</p>	<p>Actualización constante a los operadores de los sistemas de video vigilancia.</p>

CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS	
<p>El catálogo de bienes para adquisición del programa es bastante amplio, lo cual nos permite adquirir equipamiento tecnológico y científico que facilita las tareas de investigación.</p> <p>Sin embargo, no es suficiente, ya que algunas áreas tienen acceso diferenciado a equipos específicos necesarios para realizar las investigaciones.</p>	<p>Evaluar la posibilidad de que se incluya dentro del catálogo del Subprograma a equipos tecnológicos y científicos que esta policía de investigación solicite para realizar investigación científica, considerando la inclusión de áreas hasta ahora no consideradas,</p>
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	
<p>El sistema de reinserción social requiere de múltiples apoyos (financieros y de capacitación especializada) para fortalecerlo y lograr su eficiencia.</p>	<p>Es importante que la participación de Reinserción Social en los programas sea independiente de las necesidades de otras dependencias de Seguridad Pública.</p>
<p>La certificación de procesos penitenciarios es un asunto de alta prioridad que requiere de certificaciones que permitan la operación de las instalaciones con estándares de calidad internacional. Además, es necesario revertir la imagen de corrupción e ineficiencia.</p>	<p>Se sugiere que el programa debe proponerse como parte del Plan Nacional de Desarrollo respecto a las obligaciones de los Sistemas Penitenciarios tanto en el ámbito estatal y nacional.</p> <p>Establecer campañas de difusión pública de los logros y avances que ha tenido el sistema penitenciario en el estado de Morelos, dando a conocer las innovaciones en seguridad y adopción de protocolos basados en el respecto a los derechos humanos.</p>
<p>A la fecha no existe formación profesional, ni institución educativa que la avale o certifique la especialización de Guía Técnico en el Subprograma del sistema de justicia penal para adolescentes.</p>	<p>Implementar y fomentar la capacitación y actualización constante y permanente del personal administrativo y operativo del sistema, abonando a la permanencia y experiencia que se adquiere para lograr el servicio civil de carrera establecido por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal Para Adolescentes.</p>
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS	
<p>La Fiscalía General del Estado de Morelos cuenta actualmente con un solo laboratorio de Genética Forense ubicado en la coordinación región sur</p>	<p>Llevar a cabo la firma de acuerdos o contratos de intercambio de información interinstitucionales con las diversas instituciones de Seguridad</p>

<p>ponente del estado de Morelos, y aunque tiene todos los elementos necesarios para la obtención de perfiles genéticos, estos son insuficientes para solventar y alcanzar las metas establecidas.</p>	<p>Pública de todas las entidades federativas, lo que permitirá realizar más confrontas de perfiles genéticos y así se lograr identificar un mayor número de personas que se encuentran en calidad de desconocidos.</p>
<p>El proceso de compra de los materiales y adjudicación representa un tiempo largo de espera que afecta directamente el suministro de los bienes y servicios provocando que no se cuente con los reactivos necesarios para la realización de las pruebas correspondientes</p>	<p>Llevar a cabo una valoración de las políticas internas del programa, con la intención de lograr disminuir los procesos administrativos, permitiendo con esto una flexibilidad para autorizar las reprogramaciones de recursos, lo que agilizaría los procesos de adquisición.</p>
<p>CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</p>	
<p>La información del personal de seguridad pública es un tema altamente sensible que requiere de un estricto manejo y control que corresponda con las exigencias propias de estos sistemas y de la seguridad nacional.</p>	<p>Es importante concentrar en una sola base de datos la información sobre el registro de personal de seguridad pública de las diferentes corporaciones.</p>
<p>CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS</p>	
<p>A pesar de los esfuerzos realizados, aún falta alcanzar la homologación al 100% respecto a las denuncias y delitos reportados al sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.</p>	<p>Seguir de cerca las líneas de acción que se están definiendo en torno a la operación del 911 emitidas por el SNSP y consensadas con los CAEs de las diferentes entidades, para establecer unidad de criterios y reglas claras en la homologación.</p>
<p>CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO</p>	
<p>Para la atención en las denuncias y seguimiento de delitos de alto impacto, se cuenta con una sola sede a nivel estatal, lo que impacta en que las víctimas no puedan denunciar con prontitud y/o dar seguimiento a sus asuntos.</p>	<p>Establecer mecanismos de atención de delitos de alto impacto a través de sedes móviles que se distribuyan en el territorio estatal de manera estratégica, con el fin de acercarse a la población más vulnerable y facilitar el proceso de denuncia y de seguimiento.</p>
<p>Las denuncias de delitos cibernéticos son unas de las menos frecuentes, ya que la población tiende a considerarlas de bajo impacto debido a que no está sufriendo una agresión física directa.</p>	<p>Impulsar una campaña de sensibilización de los delitos cibernéticos en la población que exponga las consecuencias e importancia de denunciar este tipo de delitos.</p>
<p>No se cuenta con áreas de especialidad en psicología y/o derecho en las Unidades de policía cibernética. Además, aún falta brindar</p>	<p>Brindar capacitación especializada y continua, así como facilitar y gestionar el acceso a herramientas</p>

<p>capacitación a los policías activos en temas de crimen cibernético y en informática en general.</p>	<p>tecnológicas para operación de la UPC.</p>
<p>CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS</p>	
<p>Se requiere personal capacitado en cuanto al uso e implementación del Protocolo Homologado del programa de búsqueda de personas desaparecidas, principalmente de los ministerios públicos.</p> <p>Se requiere de un fortalecimiento de las áreas de búsqueda que incluye el ministerio público y la atención a víctimas.</p>	<p>Capacitaciones dedicadas y continuas a las unidades de atención para personas desaparecidas en especial a los ministerios públicos de nuevo ingreso. Que se contraten agentes investigadores especializados.</p>
<p>Falta de equipamiento tecnológico a las unidades para poder lograr una intercomunicación con las diversas entidades federativas sobre los casos de personas desaparecidas o extraviadas asentadas en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).</p>	<p>Establecer mecanismos de intercambio de información y experiencias en la búsqueda de personas, así como la adquisición de equipamiento tecnológico que facilite la intercomunicación.</p>
<p>Hay una comunicación limitada con las unidades de otras entidades federativas, lo que restringe la búsqueda de personas desaparecidas y/o recuperadas, principalmente aquellas que pueden encontrarse en los estados vecinos a Morelos</p>	<p>Impulsar la vinculación con unidades de personas desaparecidas en otras entidades federativas para brindar apoyo a las familias, así como que aporten información sobre personas recuperadas en su entidad para facilitar la localización de personas desaparecidas en Morelos y viceversa.</p>

6. Bibliografía

Documentos Oficiales

1. Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el año 2017 (FASP 2017).
2. Anexo técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el año 2017 (FASP 2017).
3. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Informe Anual de Evaluación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública 2016. Estado de Morelos.
4. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, Informes de Avance físico-financiero (base cero) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2017 del estado de Morelos, con corte al 31 de diciembre de 2017.
5. Comisión Nacional de Seguridad. Solicitud de Incorporación del Subprograma: “Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios” al FASP, 2016.
6. Comisión Nacional de Seguridad. Solicitud de Incorporación del Subprograma: “Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes” al FASP, 2016.
7. Comisión Nacional de Seguridad. Solicitud de Incorporación del Subprograma: “Modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética” al FASP, 2016.
8. Comisión Nacional de Seguridad. Solicitud de Incorporación del Subprograma: “Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal” al FASP, 2016.
9. Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP 2017.
10. Base de datos de metas y avances generales del FASP 2017.

Normativa

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Coordinación Fiscal.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
5. Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el año 2017.
6. Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión ordinaria, de 21 de agosto de 2015.
7. Acuerdo aprobado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto con el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.
8. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
9. Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación.
10. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017.

7. Anexos

Tanto para los Programas de Prioridad Nacional como para los Subprogramas, se solicitó a las áreas responsables y a sus directivos, pensar y desarrollar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada uno de ellos. Estas propuestas se presentan a continuación sistematizadas en Tablas sinópticas desde el análisis “interno y externo”. Para su mejor análisis, se guarda el orden seguido en el presente Informe.

a. Análisis FODA de los Programas de Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana cuenta con personal capacitado y con experiencia el cual tiene la mejor disposición y actitud para cumplir con sus obligaciones y responsabilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos para implementar las acciones a favor de la ciudadanía.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Contar con la Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Contar instalaciones independientes para el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana. Contar con Mando Único, ya que por medio de este se pueden lograr la participación de los Municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con políticas públicas homologadas a nivel nacional que permita el empoderamiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. No existe recurso Federal asignado del FASP al tema de la Prevención en las Entidades Federativas.

Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con espacios dignos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia en el estado de Morelos. • Se cuenta con personal capacitado y sensibilizado en perspectiva de género, particularmente violencia de género. • El personal transmite seguridad y establece una relación empática con las usuarias para que decidan exponer su problemática 	<ul style="list-style-type: none"> • El CJM de Cuernavaca es solo tiene alcance a cierta población, ya que para muchas víctimas no cuenta con los recursos para asistir y recibir los beneficios del Centro. • Hay una carencia de personal en todas las áreas de atención (jurídico, psicológico, médico, peritos en psicología y policía de investigación criminal).
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El trabajo coordinado del CJM con el área de atención a víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque existen dos instancias Federales para el apoyo al acceso de justicia de mujeres, consideramos que sus esfuerzos son aislados. • La Federación, no cuenta con un proceso homologado para acceder de manera parcial al recurso otorgado por CONAVIM. • No se cuenta con el apoyo de TSJ para poner en funcionamiento las salas de Juicio Oral de CJM, lo que afecta al servicio integral a la víctima.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Contar con una Academia Estatal de Estudios Superiores, permite a las diferentes dependencias ahorrar recursos, ya que se evita salir del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a que no se cuenta con el promedio óptimo por cada 1000 habitantes, es difícil enviar a capacitar al personal, ya que este, es insuficiente.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Contar con una Academia Estatal de Estudios Superiores, es referente para otros Estados y con la que se han celebrado Convenios de Colaboración con otras entidades. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe una planeación adecuada en el SESNSP que permita tener al inicio del año las mallas curriculares de los talleres obligatorios para su inmediata ejecución. El SESNSP tarda en emitir su pronunciamiento respecto a las validaciones de los cursos. No existen programas homologados para profesionalizar en formación continua el personal de apoyo de los distintos programas e instancias.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Existe un proceso de planeación claro, en el que las metas se definen y analizan con anticipación para estar evaluando continuamente según las necesidades de las dependencias, así como realizar alternamente evaluaciones sorpresivas que permitan mantener al personal idóneo y confiable para el desarrollo de sus funciones. El Centro de Control y Confianza cuenta con instalaciones dignas. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el personal suficiente. Lo que retrasa la respuesta integral del evaluado a la dependencia, por ende retrasa la capacitación del mismo o su contratación según sea el caso.

<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado en fortalecimiento de las habilidades de los evaluadores. 	
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Contar con un Centro de Control y Confianza con infraestructura suficiente para apoyar a Estados vecinos en las evaluaciones de sus elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> Hay un desfase en la respuesta a las diferentes solicitudes en el Sistema Nacional. Los trámites son tardados en cuanto al ejercicio de los recursos, tales como la concertación, convenio y anexos para iniciar con la ejecución y aplicación de la planeación sobre evaluaciones. El proceso establecido para validar los cursos referentes a la profesionalización continua del C3, es demasiado tardado, ya que se tiene que pronunciar el CNCA, el cual se tarda y una vez emitida la opinión del CNCA esperar la validación de la DGAT. Se tardan demasiado para validar o no un curso.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con una sólida red estatal de radiocomunicación. • Se cuenta con el soporte y servicio de la red de radiocomunicación que permite atender con oportunidad cualquier falla o contingencia en los sitios de repetición y/o equipos de radio. • Se cuenta con personal capacitado para atender los diversos servicios que conforman la red. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuentan con los autos idóneos para subir a los sitios de repetición. • Los equipos de seguridad y herramientas especiales son insuficientes.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se adquirió un repetidor IDR para Tepoztlán, lo cual permite comunicar al C5 directamente a la cabecera municipal mediante la red Tetrapol • A través de la adquisición de terminales Tetrapol por parte de los municipios se genera un mayor aprovechamiento de la red. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a los servicios de comunicación derivado de fenómenos naturales y meteorológicos en el estado, sobre todo en tiempo de lluvias. • El retraso en los tiempos de entrega de bienes que se adquieren para brindar soporte y servicio de la red • El CNI no aprueba la migración a la tecnología IP lo cual impacta al generar una limitante en la actualización y el crecimiento de la red de radiocomunicación

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con una sólida red de cámaras distribuidas en los 33 municipios del estado, lo cual permite tener una mayor cobertura a través de la visualización de las cámaras y poder dar soporte a las operaciones del C5 Se cuenta con el personal capacitado para vigilar y dar seguimiento a la operación. 	<ul style="list-style-type: none"> La plantilla de personal es insuficiente para el desarrollo y seguimiento del subprograma.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> La infraestructura y equipos con los que se cuenta ha sido determinate en la ubicación de presuntos delincuentes, además de ser de apoyo para otras unidades tales como UECS, FISCALÍA. 	<ul style="list-style-type: none"> Fenómenos naturales que afectan la operación y parte de la infraestructura, provocando la suspensión temporal del servicio. Eventos como accidentes automovilísticos que llegan a dañar o tumbar algún poste de cámaras, dejándolo sin servicio por periodos que pueden variar dependiendo de las condiciones y daños en la afectación

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> Contar con una imagen en seguridad pública homologada. El subprograma permite la dignificación de nuestros elementos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> n/d
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Contar con equipamiento tecnológico, una imagen homologada de nuestros 	<ul style="list-style-type: none"> Hay exclusividad en el uso de cierto equipo tecnológico para un área en

<p>elementos y la dignificación de nuestros elementos que son la imagen dentro y fuera del Estado.</p>	<p>específico, ya que diversas áreas de la Fiscalía utilizan un equipo que solo se autoriza adquirir por el área de periciales, aun y cuando se ha justificado la necesidad de que la coordinación de la policía lo requiere para realizar investigaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• El área de Apoyo Técnico solicita demasiados requisitos para la aprobación o gasto de los mismo (inventarios, formatos, anexos, cotizaciones)
--	---

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • La puesta en marcha de este subprograma ha permitido contar los insumos, materiales e instrumentos necesarios para una adecuada y correcta ejecución y aplicación de la Ley. • Contar la infraestructura necesaria para hacer frente a los retos que demanda el actual Sistema de Justicia Penal en nuestro país. • Contar con los elementos capacitados en el Sistema de Justicia Penal. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Fiscalía no cuenta con personal suficiente que permita terminar con el rezago en las carpetas de investigación que corresponden al sistema anterior y que no han concluido.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El Estado fue uno de los primeros en implementar el actual Sistema de Justicia Penal, lo que es referente para los otros Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las partidas se dan con aportación estatal, el art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal no permite la inversión del FASP Federal para estos subprogramas.

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una Unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes. • Dotar al personal con las herramientas necesarias para cumplir con las nuevas disposiciones, 	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos son insuficientes para cumplir con todo lo que demanda el actual SJP y las disposiciones.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con apoyo continuo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Morelos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reinserción Social se encuentra supeditada a las necesidades de otras dependencias, lo que dificulta la toma de decisiones con base en un ejercicio de planeación propia. • La triangulación que existe entre el SESNSP (falta de facultades) y el área de técnica federal para la toma de decisiones respecto al programa.

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una normatividad actualizada. • El personal adscrito tiene una amplia experiencia de acuerdo con sus funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • El edificio que ocupa el Centro no fue construido exprofeso para la finalidad encomendada, por lo que se tienen que realizar varias modificaciones en cuanto a estructura física.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se han logrado establecer enlaces con los operadores del Sistema (Tribunal Unitario de Justicia, Fiscalía especializada, Defensoría). 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento y difusión del Sistema de justicia penal, a efecto de que la sociedad conozca las instituciones y su

<ul style="list-style-type: none"> • Se han firmado convenios de colaboración con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil para coadyuvar en los fines de la Ley de la materia. 	<p>función, así como los beneficios de la aplicación de la nueva ley para que de esta forma se contrarreste la falta de credibilidad en la misma.</p>
---	---

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una metodología adecuada para los procedimientos de supervisión y acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrecionalidad de los supervisores respecto al cumplimiento de los estándares de un Centro u otro.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la normatividad nacional a los estándares Internacionales. • El Centro Femenil y CEMPLA cuentan con certificación ACA. • Se cuenta con distintivo H en todas las cocinas de los centros penitenciarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de administraciones, los cuales impiden continuidad al programa.

Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la contratación de nuevo personal para el área de genética forense, lo cual permitirá dar más resultados en un corto tiempo, lo que ha derivado en una mejor comunicación con las instituciones federales PGR y PFP división científica, para el envío de perfiles genéticos y la pronta confronta en sus bases de datos. • Se está iniciando con el ingreso de perfiles genéticos en base de datos desarrollada dentro de la Fiscalía General del Estado de Morelos, lo cual permitirá la realización de confrontas y la pronta identificación de occisos desconocidos, así como la colaboración con otros estados de la federación para la localización e identificación de personas y/o occisos en calidad de desconocidos. • Se cuenta con un nuevo edificio Servicios Periciales, que permitirá a su vez contar con equipamiento tecnológico y dignificación de todo el personal 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de compra de los materiales y adjudicación representa un tiempo largo de espera, y que afecta directamente el suministro de los bienes o servicios provocando que se retrase la aplicación de las pruebas correspondientes.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo edificio de SEMEFO nos permitirá ser marco de referencia a nivel nacional en infraestructura, así como en equipamiento tecnológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • El retraso en adquisición de reactivos, ya que estos en su mayoría son de importación, lo cual genera retrasos en su entrega debido a todos los trámites aduanales que deben realizar los proveedores para entregar reactivos.

Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El personal tiene conocimiento de las metas y objetivos del Centro estatal respecto al análisis de información sobre seguridad pública. Se cuenta con equipo tecnológico para cumplir las acciones del Subprograma. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal para que la actualización de la información sea prácticamente en línea y no se comentan errores al momento de consultar la información. Falta de incentivos al personal (económicos, motivacionales, entre otros). La información sobre el registro de personal de seguridad pública no está en una sola base de datos.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el personal capacitado para atender aquellas disposiciones de la Comisión Nacional de Seguridad para el uso de los aplicativos de Plataforma México. 	<ul style="list-style-type: none"> Los tiempos de gestión de los trámites ante la Comisión Nacional de Seguridad por parte de nuestro enlace estatal, el Secretariado Ejecutivo Estatal, son prolongados, ya que el SESNSP no tiene facultades para toma de decisiones del programa. Falta de enlaces con disponibilidad, de parte de las diferentes corporaciones para cumplir con los indicadores de calidad (oportunidad, completitud, consistencia). Cambios en las prioridades por parte de superiores jerárquicos que inciden en las reprogramaciones para el cumplimiento de las nuevas prioridades.

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene un impacto directo con la incidencia delictiva, ya que permitirá ubicar flujos de vehículos que operativamente darían información valiosa. 	<ul style="list-style-type: none"> n/d
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> n/d 	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene una política pública a nivel estatal y federal que establezca la obligatoriedad de participación en el programa de las distintas instituciones que implícitamente son áreas que deben participar. La triangulación con la CNS (falta de facultades SESNSP) retrasa los avances para el cumplimiento de la metas por la demora en tiempos de respuesta. La segmentación de responsabilidades a nivel federal, impacta negativamente en los tiempos de ejecución y cumplimiento de metas del programa.

Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal capacitado, con experiencia y comprometido con su labor. • Se cuenta con instalaciones y equipamiento adecuado para desempeñar con eficacia y eficiencia su labor se atender a la población. • Se tiene el apoyo del Sistema Nacional para la implementación del programa a través de recursos y lineamientos que dictan el rumbo que debe tener el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • n/d
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • El Estado cumple con las especificaciones de la norma técnica del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factores inesperados como el caso de los sismos de septiembre ponen a prueba la capacidad de respuesta de los centros de emergencia en la entidad, que en algunos casos se rebasa la demanda sobre la capacidad técnica y operativa de atención. • La nueva APP no está integrada al 100% al CAT, lo que provoca que no se atiendan de manera oportuna los incidentes.

Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con equipamiento tecnológico que permite agilizar procesos y realizar mejores investigaciones. • Se han estandarizados procesos para la atención a víctimas, en la investigación y operación táctica. • Se han impartido cursos especializados orientados hacia la profesionalización del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal con que se cuenta es muy limitado para atender los asuntos a nivel estatal. • Contar con una sola sede a nivel estatal, siendo que las víctimas no puedan denunciar con prontitud y dar seguimiento a sus asuntos • No existe un servicio profesional de carrera y los salarios no están acorde a las responsabilidades y a los peligros que enfrenta el personal.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • La coordinación con otras instituciones estatales y federales nos aporta un enorme apoyo en la investigación, contar con enlaces como por ejemplo el C5, CES, PGR, CONASE, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios de gobierno se teme con los movimientos o rotación del personal y pone el riesgo el trabajo de la unidad.

Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos en su página electrónica tiene el link para realizar la denuncia cibernética, lo que implica un facilitador para los usuarios al levantar su denuncia. 	<ul style="list-style-type: none"> • El internet con el que cuenta la UPC no es adecuado. • No se cuenta con áreas de especialidad en psicología y/o derecho.

ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Morelos se encuentra en la fase 2 de 3, en cuanto a la maduración del subprograma. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe la difusión y educación para la ciudadanía sobre este tipo de delitos y no realiza denuncias relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético, siendo uno de los delitos con cifras negras posiblemente elevadas. No existen criterios homologados para la utilización y aplicación en delitos cibernéticos.

Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • La Coordinación y comunicación con las instancias estatales involucradas como son Derechos Humanos, Secretaria de Salud, Instituto Nacional de Migración, CES, FGE, UEC's, etc., las cuales contribuyen en los procesos para ubicar a las personas desaparecidas. • Establecer y/o desarrollar canales más eficientes de comunicación, tendientes a brindar una mejor respuesta en menor tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipamiento tecnológico a las unidades para poder lograr una intercomunicación con las diversas entidades Federativas sobre los casos de personas desaparecidas o extraviadas asentadas en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una base de datos para la búsqueda de personas, permite que distintas instancias accedan a la información de la base de datos para cooperar según su ámbito de competencia de manera coordinada para una respuesta inmediata. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de flujo de información por las instituciones que se dedican a la búsqueda de personas desaparecidas de las diversas entidades federativas.